

Consorcio
E&F Bienestarina

Contrato de Interventoría No. 01014532022

Informe Avance financiero

Agosto 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 2

2. RECURSO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO POR LOTE..... 4

3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO 6

4. VARIABLES QUE INCIDEN EN EL REPORTE Y LA INTERPRETACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 8

5. SEGUIMIENTO Y AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 10

6. SEGUIMIENTO A LA FACTURACIÓN RADICADA AL ICBF 12

7. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN PAC Y FLUJO DE RECURSOS... 13

8. SEGUIMIENTO COMPENSACIÓN DEL CONTRATISTA AL ICBF POR USO DE PLANTAS 0

9. ANÁLISIS FINANCIERO..... 0

9.1. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 0

9.2. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS DE AAVN – PRODUCCIÓN 0

9.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2026 2

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA PROGRAMACIÓN FT1 Y ACTAS..... 3

10.1. SEGUIMIENTO A LAS REPOSICIONES DE AAVN..... 5

11. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS..... 6

12. SEGUIMIENTO COSTOS Y GASTOS DEL CONTRATISTA..... 7

13. CONCLUSIONES 8

14. RECOMENDACIONES..... 9

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato o Convenio N°	Contrato de Prestación No. 01014512022					
Contratista	INGREDION COLOMBIA S.A.					
Domicilio	Cali: Carrera 5 No 52-56 Bogotá: Av. Carrera 45 No. 108-27 Torre 2 Oficina 602 Edificio Paralelo 108					
Fecha de Inicio	**Día**	08	**Mes**	Abril	**Año**	2022
Objeto	Producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional, desarrollo de nuevos productos y distribución a puntos de entrega primarios					
Valor Inicial del Contrato	$ 1.107.899.489.590,00 (un billón ciento siete mil ochocientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa pesos m/cte.)					
Valor modificación No. 1	Se adicionan $17.010.323.121 para la vigencia 2022, valor total del Contrato de $1.124.909.812.711					
Fecha modificación No. 1	**Día**	25	**Mes**	Octubre	**Año**	2022
Valor modificación No. 2	Se adicionan $30.089.927.679 para la vigencia 2023, valor total del Contrato de $1.154.999.740.390					
Fecha modificación No. 2	**Día**	26	**Mes**	Septiembre	**Año**	2023
Valor modificación No. 3	N/A					
Fecha modificación No. 3[1]	**Día**	3	**Mes**	Octubre	**Año**	2025
Valor modificación No. 4	Liberación de recursos de la vigencia fiscal 2025 $15.000.000.000					
Fecha modificación No. 4	**Día**	18	**Mes**	Noviembre	**Año**	2025
Valor modificación No. 5	Liberación de recursos de la vigencia 2024 $4.991.637.605 Modificación la cláusula décima con la inclusión del literal . C. REMUNERACIÓN POR INVERSIONES.					
Fecha modificación No. 5	**Día**	22	**Mes**	Diciembre	**Año**	2025
Valor modificación No. 6	N/A					
Fecha modificación No. 6[2]	**Día**	30	**Mes**	Abril	**Año**	2026
Valor Total del Contrato	Un billón ciento treinta y cinco mil ocho millones ciento dos mil setecientos ochenta y cinco pesos ($1.135.008.102.785,00)					
Plazo Inicial	**Día**	8	**Mes**	Abril	**Año**	2022
Prórroga (Termino prorrogado) (Si aplica)	**Día**		**Mes**		**Año**	

[1] Inclusión de nuevos productos: Bienestarina MAS nuestra, Bienestarina MAS nuestra sabor vainilla, Bienestarina mamá y Bienestarina mamá con chontaduro

[2] Inclusión de nuevos productos: Bienestarina® liquida de mi tierra con pulpa de mango en sus presentaciones de 200ml y 1000ml. Y modificación forma de pago compensación por el uso de plantas por parte del Contratista para producción de productos propios

Fecha de suscripción de Prórroga (Si aplica)	**Día**		**Mes**		**Año**	
Fecha de terminación de contrato	**Día**	30	**Mes**	Noviembre	**Año**	2027
Suspensiones (Termino en días/ meses)	**N/A**					
Fecha de Inicio de suspensión (Si aplica)	**Día**		**Mes**		**Año**	
Fecha de Reinicio (Si aplica)	**Día**		**Mes**		**Año**	
Supervisor del contrato	Salvador Rincón Santos					
Cargo del supervisor	Director de Nutrición del ICBF					
Interventor del contrato	Consorcio E&F Bienestarina					
Contrato de Interventoría	01014532022					

2. RECURSO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO POR LOTE

A continuación se relaciona el valor del recurso asignado contractualmente y sus modificaciones, discriminado por vigencia y lote:

Vigencia	Lote No. 1	Lote No. 2	TOTAL VIGENCIA
	AAVN SOLIDOS	AAVN LÍQUIDOS	
2022 - Contrato inicial	$115.229.348.986,00	$10.006.001.378,00	$125.235.350.364,00
2022 - Modificación 1	$15.385.482.561,00	$1.624.840.560,00	$17.010.323.121,00
2022	$130.614.831.547,00	$11.630.841.938,00	$142.245.673.485,00
2023 - Valor inicial	$164.482.879.965,00	$14.302.692.099,00	$178.785.572.064,00
2023 - Modificación 2	$28.296.643.896,00	$1.793.283.783,00	$30.089.927.679,00
2023	$192.779.523.861,00	$16.095.975.882,00	$208.875.499.743,00
2024 - Valor inicial	$172.361.244.118,00	$14.998.326.186,00	$187.359.570.304,00
2024 - Modificación 5	($4.991.637.605,00)		($4.991.637.605,00)
2024	$167.369.606.513,00	$14.998.326.186,00	$182.367.932.699,00
2025 - Valor inicial	$180.621.294.090,00	$15.727.864.454,00	$196.349.158.544,00
2025 - Modificación 4	($15.000.000.000,00)	$0,00	($15.000.000.000,00)
2025	$165.621.294.090,00	$15.727.864.454,00	$181.349.158.544,00
2026	$189.282.403.895,00	$16.492.962.623,00	$205.775.366.518,00
2027	$197.099.114.373,00	$17.295.357.423,00	$214.394.471.796,00
Total Contrato inicial	$1.019.076.285.427,00	$88.823.204.163,00	$1.107.899.489.590,00
Total Contrato - Modificación 1	$1.034.461.767.988,00	$90.448.044.723,00	$1.124.909.812.711,00
Total Contrato - Modificación 2	$1.062.758.411.884,00	$92.241.328.506,00	$1.154.999.740.390,00
Total Contrato - Modificación 3*	$1.062.758.411.884,00	$92.241.328.506,00	$1.154.999.740.390,00
Total Contrato - Modificación 4	$1.047.758.411.884,00	$92.241.328.506,00	$1.139.999.740.390,00
Total Contrato - Modificación 5	$1.042.766.774.279,00	$92.241.328.506,00	$1.135.008.102.785,00
Total Contrato - Modificación 6*	**$1.042.766.774.279,00**	**$92.241.328.506,00**	**$1.135.008.102.785,00**

*Modificación 3 y 6 no afectan valores presupuestales del Contrato.

De acuerdo con las modificaciones contractuales suscritas a la fecha que adicionan y/o liberan recursos del presupuesto del Contrato de Prestación de Servicios No.

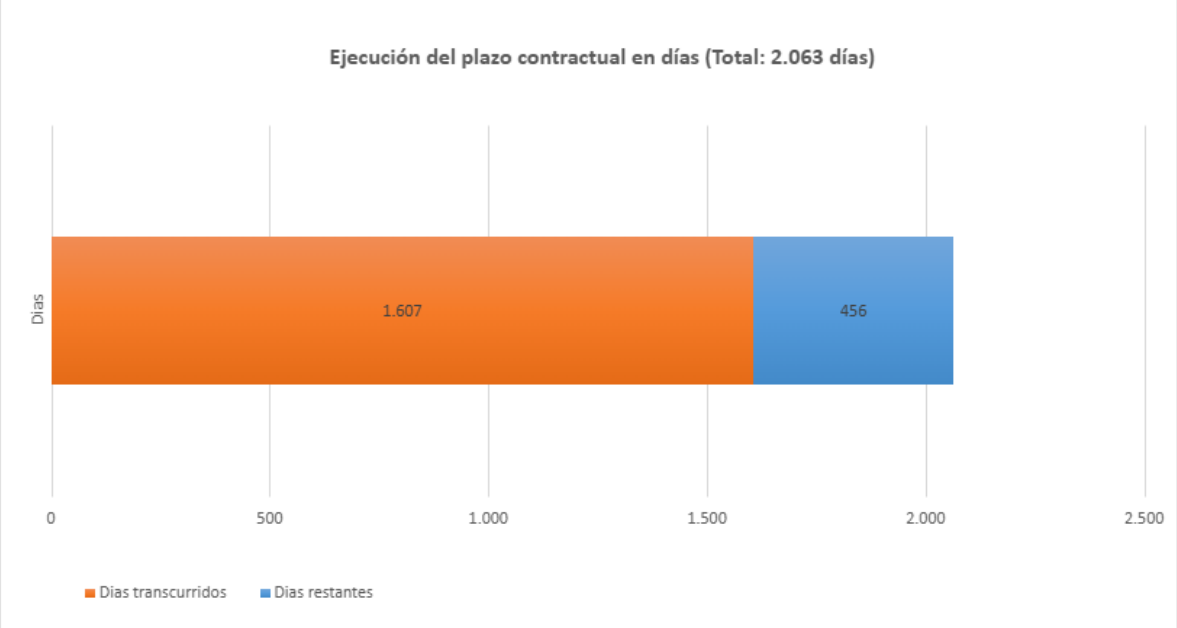
01014512022, se efectuaron los ajustes a los avances y saldos de la ejecución financiera del Contrato. El detalle de dichas modificaciones se encuentra registrado en el numeral 2.2.2 del informe principal, Anexo 1.

Dando cumplimiento a la obligación de Interventoría de realizar mensualmente un análisis del avance financiero del Contrato de producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional a fin de prever con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el ICBF deba tomar para asegurar el flujo de fondos del Contrato, presentamos las aspectos financieros y contables más relevantes del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 para el mes de agosto de 2026.

3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Para efectos del presente informe mensual y en cumplimiento del producto contractual correspondiente al avance físico de la ejecución, este se presenta en términos del plazo contractual transcurrido desde la suscripción del acta de inicio. Es importante tener en cuenta que el avance físico reportado corresponde exclusivamente al tiempo contractual transcurrido, así como al tiempo restante para la finalización del contrato.

De acuerdo con el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, y con corte al 31 de agosto de 2026, se presenta la ejecución del plazo contractual medida en días calendario:



[3]

[3] El gráfico presenta la distribución del plazo contractual en términos del tiempo transcurrido y del tiempo restante para la finalización del contrato, con corte al mes de reporte del informe.

El contrato cuenta con una duración total de 2.063 días, de los cuales, al corte del presente informe, han transcurrido 1.607 días, lo que equivale al 77,90% del plazo contractual. En consecuencia, se encuentran pendientes por ejecutar 456 días, correspondientes al 22,10% del plazo total.

4. VARIABLES QUE INCIDEN EN EL REPORTE Y LA INTERPRETACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Con el propósito de facilitar la comprensión de la información financiera presentada en este informe de avance y las posibles diferencias temporales entre los distintos reportes asociados a la ejecución del contrato, a continuación se describen las variables y etapas que intervienen en el proceso de reconocimiento financiero, así como los responsables y momentos de corte correspondientes dentro del flujo contractual financiero y administrativo:

La ejecución financiera del contrato se desarrolla a través de un proceso secuencial compuesto por distintas etapas financieras y administrativas, cada una con momentos de corte propios. Este flujo puede resumirse de la siguiente manera:

Etapa	Responsable	Qué se registra	Estado del valor
Facturación	Contratista	Valor de facturación: Costos fijos, producción y distribución de AAVN al corte del reporte	Valor ejecutado
Revisión	Interventoría	Valor de los soportes recibidos para revisión y certificación al corte del reporte	Valor en gestión
Certificación	Interventoría	Valor de los soportes recibidos que cumplen con lo establecido contractualmente y fueron radicados al ICBF con corte al reporte	Valor certificado
Trámite administrativo	Dirección de Nutrición / Área financiera ICBF	Reporte de facturación y desembolsos al corte del reporte	Valor facturado

En este contexto, el informe del contratista reflejará la totalidad de la facturación emitida, mientras que los informes de Interventoría consolidan únicamente los valores que han surtido satisfactoriamente el proceso de revisión y certificación. A su vez, el registro financiero institucional dependerá del trámite administrativo posterior a la certificación.

En consecuencia, pueden presentarse diferencias temporales entre los reportes, derivadas del estado en que se encuentren los valores dentro del flujo descrito y

del momento específico de corte de cada informe. Estas diferencias pueden obedecer, entre otros aspectos, a facturación emitida y no radicada al momento del cierre, facturación en proceso de revisión financiera, valores pendientes de certificación o valores certificados en trámite administrativo.

Es pertinente señalar que estas variables han sido expuestas y explicadas en los espacios formales de seguimiento contractual, incluidos los Comités Generales y las reuniones de seguimiento financiero y presupuestal, en los cuales se ha precisado la diferencia conceptual entre facturación, certificación y ejecución financiera, así como los posibles desfases temporales derivados de los cortes mensuales.

En ese sentido, las diferencias identificadas obedecen a momentos distintos dentro del proceso de reconocimiento financiero del contrato y no corresponden a inconsistencias en la ejecución presupuestal, sino a variaciones temporales propias del flujo contractual y administrativo.

5. SEGUIMIENTO Y AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Con corte al período de este informe, el avance presupuestal del contrato presenta un comportamiento favorable para las vigencias 2022 a 2025 dejando unos saldos mínimos en 2022 y 2023.

Con corte al 31 de julio de 2026, el avance general del Contrato a la fecha alcanza el 71,99%:

Vigencia	TOTAL VIGENCIA	VALOR CERTIFICADO	% CERTIFICADO	SALDO VIGENCIA	SALDO CONTRATO
2022 - Contrato inicial	$125.235.350.364,00				
2022 - Modificación 1	$17.010.323.121,00				
2022	$142.245.673.485,00	$142.245.673.408,00	100,00%*	$77,00	$992.762.429.377,00
2023 - Valor inicial	$178.785.572.064,00				
2023 - Modificación 2	$30.089.927.679,00				
2023	$208.875.499.743,00	$208.875.499.698,00	100,00%*	$45,00	$783.886.929.679,00
2024 - Valor inicial	$187.359.570.304,00				
2024 - Modificación 5	($4.991.637.605,00)				
2024	$182.367.932.699,00	$182.367.932.699,00	100,00%	$0,00	$601.518.996.980,00
2025 - Valor inicial	$196.349.158.544,00				
2025 - Modificación 4	($15.000.000.000,00)				
2025	$181.349.158.544,00	$181.349.158.544,00	100,00%	$0,00	$420.169.838.436,00
2026	$205.775.366.518,00	$102.243.735.906,00	49,69%	$103.531.630.612,00	$317.926.102.530,00
2027	$214.394.471.796,00				
Total Contrato inicial	$1.107.899.489.590,00				
Total Contrato - Modificación 1	$1.124.909.812.711,00				
Total Contrato - Modificación 2	$1.154.999.740.390,00				
Total Contrato - Modificación 3**	$1.154.999.740.390,00				
Total Contrato - Modificación 4	$1.139.999.740.390,00				

Vigencia	TOTAL VIGENCIA	VALOR CERTIFICADO	% CERTIFICADO	SALDO VIGENCIA	SALDO CONTRATO
Total Contrato - Modificación 5	$1.135.008.102.785,00				
Total Contrato - Modificación 6**	$1.135.008.102.785,00				
TOTAL CONTRATO	**$1.135.008.102.785,00**	**$817.082.000.255,00**	**71,99%**		**$317.926.102.530,00**

*Valor redondeado del 99.9999%

**Modificación 3 y 6 no afectan valores presupuestales del Contrato.

6. SEGUIMIENTO A LA FACTURACIÓN RADICADA AL ICBF

Del **1 al 31 de agosto de 2026** se certificaron y radicaron ante el ICBF 40 pagos por valor neto de $20.061.894.915,00, los cuales se encuentran descritos en el **anexo Relación pagos 0826** de este informe, junto con el consolidado de la vigencia 2026. En este anexo se detalla el consecutivo del Acta de recibo mensual y aprobación de pago (ARMAP), el comunicado de envío y radicado en ICBF, así como el concepto, numero de factura, cantidades y precios de facturación entre otros:

Concepto	Cantidad de actas	Cantidad de pagos certificados	Valor neto
Costos fijos	0	1	$ 1.783.504.941,00
Producción	4.745	39	$ 18.278.389.974,00
Total general	4.745	40	$ 20.061.894.915,00

*Este valor corresponde al valor total certificado durante el periodo del informe, el valor PAC corresponde a las fechas de corte del ICBF el cual se informa en el numeral 7.

7. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN PAC Y FLUJO DE RECURSOS

De acuerdo con el seguimiento a la programación de recursos, el PAC de agosto de 2026 está constituido por las facturas certificadas por la Interventoría al **27 de julio al 13 de agosto de 2026**, de acuerdo con las fechas de cierre informadas por el ICBF, las cuales suman un valor total neto de $ 19.307.027.106,00 discriminados por lote así:

PAC	Lote No.	Valor certificado Interventoría	Valor neto
7. AGOSTO	LOTE No. 1	$ 16.727.097.205,00	$ 16.727.097.198,00
	LOTE No. 2	$ 2.579.929.908,00	$ 2.579.929.908,00
Total 7. AGOSTO		$ 19.307.027.113,00	$ 19.307.027.106,00

El detalle de los pagos certificados se puede consultar en el **anexo Relación pagos 0826 (Columna PAC)**

8. SEGUIMIENTO COMPENSACIÓN DEL CONTRATISTA AL ICBF POR USO DE PLANTAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de Interventoría, en especial las señaladas en la Cláusula Tercera – Obligaciones Específicas del Contratista, literales A. Financieras y B. Contables, así como en el Modificatorio No. 6 al Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 de 2022 y su Anexo 13[4], numeral 2.2, nota 5, mensualmente de la Interventoría informa sobre el uso de las plantas del ICBF para la producción de productos propios por parte del Contratista, de conformidad con la fórmula establecida para tal fin. Por lo anterior a continuación se detallan los valores de compensación, comunicados de reporte y soporte de facturación del Contratista:

FECHA	VALOR COMPENSACIÓN	IVA REPORTADO INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL A FACTURAR ICBF	COMUNICADO DE REPORTE INTERVENTORÍA	FECHA COMUNICADO DE REPORTE INTERVENTORÍA	FACTURA ICBF	FECHA RADICADO ICBF	NOTIFICACIÓN DE PAGO INGREDION	FECHA NOTIFICACIÓN DE PAGO INGREDION
jun/2024	$ 104.451.870,00	N/A	$ 104.451.870,00	IAAVN-1180	16/07/2024	F00137	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
jul/2024	$ 47.003.342,00	N/A	$ 47.003.342,00	IAAVN-1289	16/09/2024	F00137	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
ago/2024	$ 36.558.155,00	N/A	$ 36.558.155,00	IAAVN-1291	16/09/2024	F00137	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
sep/2024	$ 57.448.529,00	N/A	$ 57.448.529,00	IAAVN-1323	10/10/2024	F00137	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
oct/2024	$ 26.112.968,00	N/A	$ 26.112.968,00	IAAVN-1354	7/11/2024	F00137	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
nov/2024	$ 78.338.903,00	N/A	$ 78.338.903,00	IAAVN-1430	13/12/2024	F00137	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
ene/2025	$ 27.470.843,00	N/A	$ 27.470.843,00	IAAVN-1551	14/02/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
feb/2025	$ 98.895.035,00	N/A	$ 98.895.035,00	IAAVN-1574	7/03/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
mar/2025	$ 65.930.022,00	N/A	$ 65.930.022,00	IAAVN-1605	4/04/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
abr/2025	$ 27.470.843,00	N/A	$ 27.470.843,00	IAAVN-1647	8/05/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
may/2025	$ 120.871.709,00	N/A	$ 120.871.709,00	IAAVN-1708	10/06/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
jun/2025	$ 49.447.517,00	N/A	$ 49.447.517,00	IAAVN-1767	11/07/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
jul/2025	$ 93.400.869,00	N/A	$ 93.400.869,00	IAAVN-1892	22/08/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
sep/2025	$ 159.330.889,00	N/A	$ 159.330.889,00	IAAVN-1991	2/10/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
oct/2025	$ 71.424.191,00	N/A	$ 71.424.191,00	IAAVN-2097	7/11/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
nov/2025	$ 82.412.529,00	N/A	$ 82.412.529,00	IAAVN-2159	3/12/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
dic/2025	$ 93.400.866,00	N/A	$ 93.400.866,00	IAAVN-2300	26/12/2025	F00138	22/05/2026	DNI26-144	17/06/2026
may/2026	$ 109.713.049,00	$ 20.845.479,00	$ 130.558.528,00	IAAVN-2599	12/06/2026	F00141	19/06/2026	DNI26-159	26/06/2026

[4] FORMULA DE REMUNERACIÓN – AAVN SÓLIDOS – PRODUCCIÓN PLANTAS ICBF Y DISTRIBUCIÓN

FECHA	VALOR COMPENSACIÓN	IVA REPORTADO INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL A FACTURAR ICBF	COMUNICADO DE REPORTE INTERVENTORÍA	FECHA COMUNICADO DE REPORTE INTERVENTORÍA	FACTURA ICBF	FECHA RADICADO ICBF	NOTIFICACIÓN DE PAGO INGREDION	FECHA NOTIFICACIÓN DE PAGO INGREDION
jun/2026	$ 34.646.226,00	$ 6.582.783,00	$ 41.229.009,00	IAAVN-2633	3/07/2026	F00142	9/07/2026	DNI26-194	5/08/2026
jul/2026	$ 28.871.855,00	$ 5.485.652,00	$ 34.357.507,00	IAAVN-2708	5/08/2026	F00144	10/08/2026	DNI26-211	27/08/2026

Con relación al uso de las plantas correspondiente al mes de agosto de 2026, la información será reportada durante las primeras semanas de septiembre de 2026. En consecuencia, el respectivo control será registrado y presentado en nuestro siguiente informe.

9. ANÁLISIS FINANCIERO

Este análisis financiero tiene como objetivo evaluar la ejecución presupuestal y financiera del contrato, identificar posibles riesgos asociados al flujo de recursos y formular recomendaciones que permitan anticipar necesidades de ajuste presupuestal o medidas de gestión financiera por parte del ICBF.

9.1. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

Durante el mes de agosto de 2026, se realizaron las gestiones de actualización de precios relacionadas a continuación:

Actualización	Periodo	Soporte*
Precios de AAVN	Agosto 2026	Acta No. 180 - Actualización de precios - DISTRIBUCIÓN may-26. Actualización No. F
Precios de distribución AAVN	Mayo 2026	Acta No. 181 - Actualización de precios - DISTRIBUCIÓN jun-26. Actualización No. F
Precios de distribución AAVN	Junio 2026	Acta No. 182 - Actualización de precios - PRODUCCIÓN AAVN ago-26. Actualización No. F

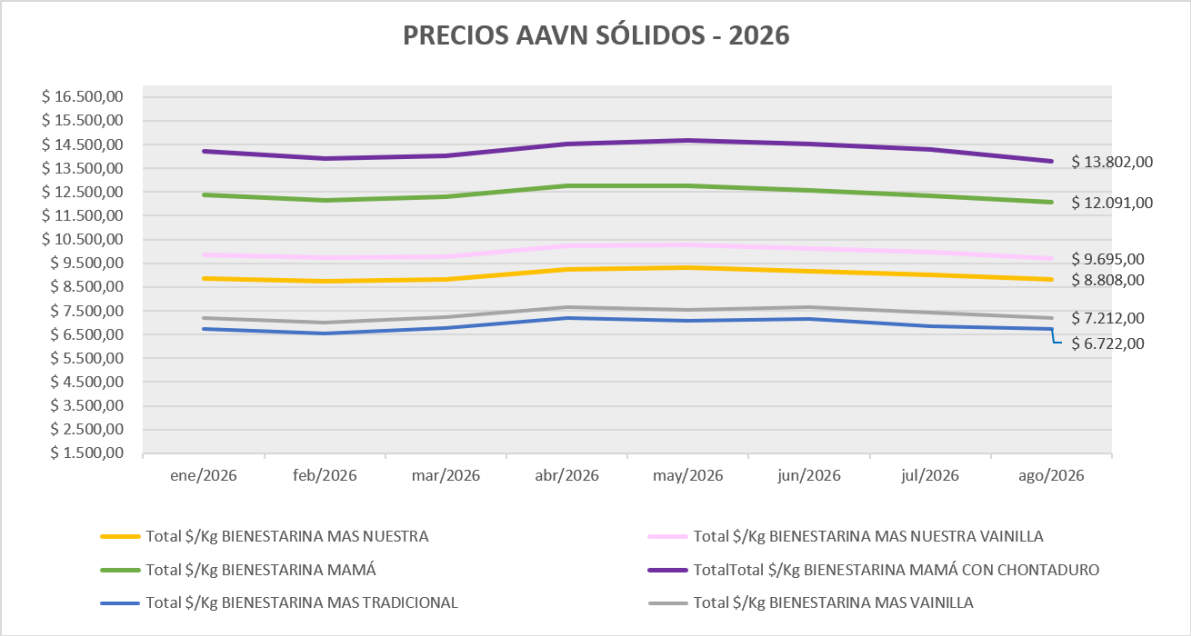
*Actas constituidas entre el Contratista, el ICBF y la Interventoría, adjuntas en el **anexo actas de actualización.**

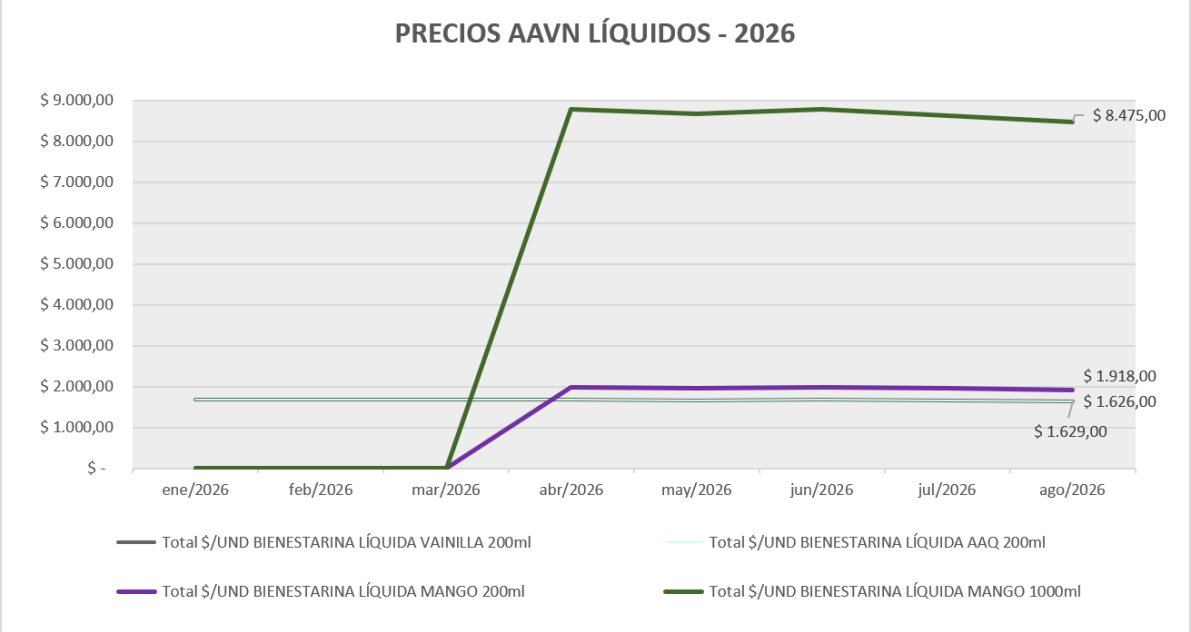
Desde la Interventoría se recomienda que, antes de iniciar la producción y distribución de nuevos productos, el ICBF cuente con los estudios y definiciones de precio respectivos, con el fin de facilitar su facturación oportuna y mitigar riesgos de represamiento.

9.2. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS DE AAVN – PRODUCCIÓN

En conjunto con el ICBF y el Contratista, se ha realizado mensualmente el cálculo y la actualización de las materias primas, conforme a las fórmulas establecidas contractualmente. De acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1, se realizó la actualización de los precios de los AAVN correspondiente al mes de agosto de 2026, manteniéndose un comportamiento a la baja en todos los productos, sin registrarse incrementos durante el periodo. Se destaca la BIENESTARINA MAMÁ CON

CHONTADURO con una reducción de $473, siendo la mayor variación a la baja registrada en el mes.





El detalle de los precios de AAVN y sus materias primas puede ser consultado en el anexo **Variación MP 0826.**

9.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2026

Durante el mes de agosto de 2026, el avance de ejecución presupuestal es del 49,69% sobre el valor total ($ 205.775.366.518,00), según ejecución por lote un avance del 48,94% para el lote 1 y el 58,28% para el lote 2:

Valor Contrato (Vigencia)	$ 205.775.366.518,00
Valor certificado	$102.243.735.906,00
Avance %	49,69%
Saldo vigencia	$103.531.630.612,00
% Saldo	50,31%

Contrato No. 0101451202 2	Valor vigencia	Valor certificado	Valor ejecutado - Uso bolsa de recursos MODIFICACIÓN No. 1	Total certificado	Saldo	Avance %
LOTE 1 - SÓLIDOS	$ 189.282.403.895,00	$ 92.632.172.814,00	$ 0,00	$ 92.632.172.814,00	$ 96.650.231.081,00	48,94%
LOTE 2 - LÍQUIDOS	$ 16.492.962.623,00	$ 9.611.563.092,00	$ 0,00	$ 9.611.563.092,00	$ 6.881.399.531,00	58,28%
TOTAL	$ 205.775.366.518,00	$ 102.243.735.906,00	$ 0,00	$ 102.243.735.906,00	$ 103.531.630.612,00	49,69%

El comportamiento de la ejecución refleja el avance de la vigencia 2026 asociado a la certificación y facturación de la producción y distribución de AAVN, así como los costos fijos mensuales.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA PROGRAMACIÓN FT1 Y ACTAS

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría verificó, a partir de las actas de entrega de AAVN recibidas, que el Contratista efectuara la entrega de Bienestarina conforme a las cantidades y referencias establecidas por el ICBF en las FT1 para cada periodo ejecutado de la vigencia 2026.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance para cada FT1 según la programación remitida por el ICBF. El detalle del seguimiento se registra en el **Anexo Control entregas FT1** del presente informe de avance financiero:

Lote 1:

MES	B. MAS TRADICIONAL	B. MAS VAINILLA	B. MAS NUESTRA	B. MAS NUESTRA VAINILLA	B. MAMÁ CHONTADURO	B. MAMÁ	RECIBIDO SÓLIDOS kg	CERTIFICADO SÓLIDOS kg
ene-26	0,00	0,00	1.102,50	472,50	0,00	0,00	100%	100%
feb-26	108.720,00	0,00	1.101.532,50	410.512,50	9.292,50	0,00	100%	100%
mar-26	22,50	0,00	1.150.650,00	433.732,50	14.602,50	0,00	100%	100%
abr-26	0,00	0,00	973.665,00	366.142,50	10.260,00	0,00	100%	100%
may-26	0,00	101.565,00	1.118.205,00	418.680,00	150.007,50	0,00	100%	100%
jun-26	0,00	0,00	947.047,50	352.620,00	19.012,50	0,00	100%	100%
jul-26	0,00	0,00	931.140,00	338.017,50	116.190,00	0,00	100%	99,84%
ago-26	0,00	0,00	856.282,50	309.757,50	5.152,50	0,00	78,82%	26,65%

Lote 2:

MES	B. LÍQUIDA ARROZ, AVENA Y QUINUA 200ml	B. LÍQUIDA MANGO 200ml	B. LÍQUIDA MANGO 1000ml	RECIBIDO LÍQUIDA ml	CERTIFICADO LÍQUIDA ml
ene-26	0,00	12.600,00	0,00	100%	100%
feb-26	859.824,00	247.176,00	0,00	100%	100%
mar-26	864.036,00	133.380,00	0,00	100%	100%
abr-26	1.057.104,00	0,00	0,00	100%	100%
may-26	1.133.784,00	10.116,00	0,00	100%	100%
jun-26	544.824,00	636.588,00	0,00	100%	100%
jul-26	334.836,00	411.876,00	41.028,00	100%	99,98%
ago-26	950.832,00	670.392,00	3.672,00	75,30%	41,20%

Notas para tener en cuenta:

- Para la Bienestarina correspondiente al Lote 1, las cantidades se registran en kilogramos (kg), mientras que para la Bienestarina del Lote 2 las cantidades se registran en mililitros (ml).
- El porcentaje “Recibido” corresponde a las actas de entrega de AAVN recibidas por la Interventoría, las cuales evidencian las cantidades entregadas para seguimiento a la programación establecida en las FT1; no obstante, estas se encuentran sujetas al proceso de revisión y validación por parte de la Interventoría para continuar con el proceso de certificación ante el ICBF.
- El porcentaje “Certificado” corresponde a las actas de entrega de AAVN que cumplen con lo establecido contractualmente y que han sido radicadas por la Interventoría ante el ICBF, para continuar el proceso de reconocimiento económico.
- Las diferencias entre los valores “Recibido” y “Certificado” corresponden al proceso de revisión y validación de las actas de entrega de AAVN. En algunos casos, estas deben ser devueltas al Contratista para su correspondiente subsanación, sin embargo, sus cantidades cuentan para el seguimiento a la programación de la FT1.
- Cuando el porcentaje “Certificado” alcanza el 100 %, se da por cerrada la gestión correspondiente a la FT1 y, con ello, la Interventoría certifica el cumplimiento de la programación FT1 establecida por el ICBF por parte del Contratista.

10.1. SEGUIMIENTO A LAS REPOSICIONES DE AAVN

Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó el control y seguimiento a las reposiciones solicitadas por el ICBF y/o evidenciadas en las actas de entrega dentro del proceso de facturación. Lo anterior mencionado, se registra en el anexo **Control de reposiciones**, de este informe de avance financiero.

11. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el anexo 2.9 del informe mensual de julio de 2026, recibido con DNI26-204, el contratista remitió el soporte mediante el cual el contador, el representante legal y el revisor fiscal certifican el cumplimiento de sus obligaciones tributarias al 31 de julio de 2026. Este informe fue radicado por Ingredion a las partes y validado por el equipo de Interventoría.

El Contratista certifica, mediante los soportes suscritos por el Contador, el Representante Legal y el Revisor Fiscal, el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de la legalización y ejecución del Contrato de Servicios No. 01014512022, de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas. En este contexto, la Interventoría realizó la revisión de la certificación y de la información presentada, verificando su correspondencia con la obligación objeto de seguimiento. No obstante, dicha certificación constituye una manifestación del Contratista y no sustituye la responsabilidad de este de efectuar oportunamente el pago de los impuestos a su cargo, así como de conservar los soportes tributarios y contables que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones, los cuales podrán ser requeridos por el ICBF o por los organismos de control cuando corresponda.

De acuerdo con la verificación realizada a corte julio 2026 no se evidencia desviación con relación a la obligación referenciada.

Con relación al reporte correspondiente al mes de agosto de 2026, el Contratista se encuentra dentro del plazo contractual establecido para la presentación de su informe mensual de indicadores. En consecuencia, el seguimiento correspondiente será registrado por la Interventoría en el informe del mes de septiembre de 2026.

12. SEGUIMIENTO COSTOS Y GASTOS DEL CONTRATISTA

En el informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio de 2026 mediante comunicado DNI26-204 el 19 de agosto de 2026, en su anexo 2.3 y 2.7 el contratista presenta el certificado de costos y gastos, suscrito por la Contadora y Representante Legal de Ingredion Colombia S.A., así como por el Revisor fiscal y en el anexo 3 presenta el informe de producción consolidado.

El contratista certifica que la información financiera presentada corresponde exclusivamente a las operaciones asociadas al Contrato de Servicios No. 01014512022 y que dichas operaciones se encuentran identificadas de manera independiente en sus sistemas de contabilidad y costos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este contexto, la Interventoría verificó la consistencia de la información presentada, observando que la estructura de costos y gastos mantiene la clasificación adecuada. No obstante, la certificación constituye una manifestación del contratista y no reemplaza la responsabilidad de mantener los soportes contables que evidencien la trazabilidad y razonabilidad de los valores reportados, los cuales podrán ser requeridos por el ICBF o los organismos de control cuando corresponda.

De acuerdo con la verificación realizada a corte julio 2026 no se evidencia desviación con relación a la obligación referenciada.

Con relación al reporte correspondiente al mes de agosto de 2026, el Contratista se encuentra dentro del plazo contractual establecido para la presentación de su informe mensual de indicadores. En consecuencia, el seguimiento correspondiente será registrado por la Interventoría en el informe del mes de septiembre de 2026.

13. CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 presenta un avance del 71,99 %. El saldo restante, correspondiente a $317.926.102.530,00, se encuentra asociado a la ejecución en curso de la vigencia 2026 y a los recursos previstos para la vigencia 2027, frente al valor total del contrato, que asciende a $1.135.008.102.785,00.
- De acuerdo con los soportes presentados por el Contratista y dentro del alcance contractual, se evidencia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con corte a julio de 2026.
- De acuerdo con la información y los soportes presentados por el Contratista y dentro del alcance contractual, se evidencia el control y seguimiento de los costos y gastos asociados a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, identificándolos de manera independiente respecto de las demás actividades de la empresa.
- Para el mes de agosto de 2026, se evidenció una disminución en los precios de todos los AAVN contractuales, sin registrarse incrementos durante el periodo. Esta situación deberá ser considerada por el ICBF en la programación de la FT1 correspondiente a los meses restantes de la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los recursos presupuestales asignados para dicha vigencia.

14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al ICBF adelantar la formalización de los precios de los nuevos productos previo inicio de su distribución, a fin de garantizar que los procesos de producción y entrega se realicen con precios previamente definidos y aprobados.
- Se recomienda tener en cuenta el comportamiento a la baja de los precios de los AAVN registrado durante el mes de agosto de 2026 como un elemento de referencia para la programación de las FT1 correspondientes a los meses restantes de la vigencia 2026, considerando su incidencia en la ejecución de los recursos presupuestales asignados para dicha vigencia.
- De acuerdo con la proyección VP del ICBF para el segundo semestre del 2026, se evidencia un posible saldo lo cual podría representar un riesgo de pérdida de recursos en la vigencia 2026 o la necesidad liberación de estos sino se evidencia necesidad de atención con la distribución de AAVN. Por lo anterior se recomienda al ICBF revisar las gestiones necesarias a realizar previo el cierre de la vigencia 2026.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01014532022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA OBJETO DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01014512022

V3

Ítem	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	No	DESCRIPCIÓN	Lote	Estado de la Obligación Agosto 2026	Informe No. 53 - Agosto 2026	Anexo soporte Agosto 2026
1	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en el pliego de condiciones y la propuesta en todo aquello que no contradiga lo establecido en docum	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	1
2	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	2	Cumplir con los requisitos establecidos en las normas de calidad de procesos y productos de que trata el presente contrato de acuerdo con los procedimientos, normatividad y tiempos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en el pliego de condiciones y sus anexos.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago el contratista da cumplimiento a la obligación en aspectos como normas de calidad, normatividad legal, procesos y productos acorde con lo establecido en los anexos del presente contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande se da cumplimiento todos los requisitos establecidos en las normas de calidad para los productos del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoría no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
3	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	3	Responder por el pago de todos los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato, excluyendo el impuesto predial (solo aplica para lote 1 AAVN Sólidos), el cual está a cargo del ICBF.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el anexo 2.9 del informe mensual de julio de 2026, recibido con DNI26-204, el contratista remitió el soporte mediante el cual el contador, el representante legal y el revisor fiscal certifican el cumplimiento de sus obligaciones tributarias al 31 de julio de 2026. Este informe fue radicado por Ingredion a las partes y validado por el equipo de Interventoría. De acuerdo con la verificación realizada a corte julio 2026 no se evidencia desviación con relación a la obligación referenciada. Lo cual se registra en el informe financiero. Con relación al reporte del mes de agosto, el Contratista se encuentra dentro de los tiempos establecidos para la presentación de esta información, la cual será reportada por la Interventoría en el mes de septiembre de 2026.	3
4	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	4	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	En el periodo objeto de informe no se evidencia daño causado a bienes, personal o terceros.	N/A
5	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	5	Reportar por escrito al ICBF cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el anexo 4 del informe mensual de julio 2026 radicado al ICBF con el DNI26-204, el contratista Ingredion presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución.	37
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	En el informe mensual de julio de 2026 remitido mediante DNI26-204 Notificación Informe Mensual de Indicadores de Gestión julio - Contrato 01014512022, el contratista presentó avance sobre la ejecución del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN y los demás informes que solicita el ICBF. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF y se realizaron las observaciones correspondientes desde esta interventoría.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista remitió su informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio de 2026 mediante comunicado DNI26-204 el 19 de agosto de 2026, en su anexo 4, el contratista presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF.	37
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, se recibieron de parte de Ingredion los siguientes documentos asociados al lote 2: DNI26-202. Respuesta IAAVN-2683 Solicitud estado de avance de acciones implementadas - subsanación desviaciones – Plantas Lote 2, Bodegas de Redistribución y Proveedores – junio de 2026 Los anteriores documentos, fueron revisados por la Interventoría, y sus apreciaciones y sugerencias fueron remitidas al contratista con copia a la Entidad.	N/A
6	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	6	Acatar las instrucciones que imparta el ICBF para el cabal cumplimiento del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
7	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	7	Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de gestión, el contratista informa el cumplimiento, seguimiento y revisión a su política de seguridad de la información. De acuerdo con la verificación realizada a corte del informe no se evidencia desviación en relación a la obligación referenciada. Para el periodo del presente informe se da cumplimiento a la obligación. En las plantas de Cartago y Sabanagrande se evidencia que la información es manejada exclusivamente por el personal vinculado a Ingredion y todos los procedimientos, manuales, fichas técnicas y formatos se manejan como documentos controlados, de acuerdo con lo definido en la Norma ISO 9001:2015. A todo el personal de la planta, el contratista le socializa dentro de sus valores y políticas corporativas, que uno de sus objetos es la confidencialidad y el manejo seguro de la información, por lo cual todo trabajador debe firmar un documento donde acepta y reconoce que durante la vinculación con Ingredion Colombia S.A, puede recibir información que se considere confidencial y que esta no la dará a conocer, ni usar para beneficio personal o para el beneficio de cualquier otra persona.	N/A
8	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	8	Constituir y suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Mediante comunicado DNI26-171 se recibió actualización de la póliza todo riesgo teniendo en cuenta las inversiones realizadas según anexo 11 y anexo 13, sobre la cual se emitió concepto con IAAVN-2738 y el IAAVN-2751 del 13 y 25 de agosto de 2026. Las demás pólizas del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN se mantienen vigentes. La trazabilidad y detalle de cada póliza se registra en el anexo de este informe.	6
9	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	9	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista remitió el certificado parafiscales para el mes de julio de 2026, mediante comunicado DNI26-207 del 25 de agosto de 2026 respectivamente. De acuerdo con la revisión realizada por esta Interventoría a este soporte el Contratista cumplió con el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de los contratos de producción, distribución y desarrollo de AAVN. De conformidad con lo establecido en el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y sus modificaciones, se evidencia que Ingredion se encuentra dentro de los plazos establecidos para la presentación del certificado correspondiente al mes de agosto de 2026, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal. En consecuencia, el reporte de cumplimiento de esta obligación se realizará en el siguiente informe mensual de Interventoría, en atención a las directrices vigentes para la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales, dentro del marco contractual aplicable.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	#####	Mantener los precios presentados en la oferta del proceso de contratación. Estos precios se actualizarán conforme lo establece el anexo "Fórmula de Remuneración".	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	A la fecha, de acuerdo con la revisión realizada a cada una de las facturas certificadas por la Interventoría el Contratista ha mantenido los precios presentados en la oferta del proceso de contratación, los cuales se han actualizado de acuerdo con lo establecido en las formulas de remuneración. Mayor detalle al seguimiento y cumplimiento de esta obligación se registra en las obligaciones de la Interventoría No. 1 de la cláusula TERCERA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a) FINANCIERAS (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	#####	Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	#####	Prestar toda su colaboración para la realización y desarrollo de las audiencias públicas que instrumente el ICBF como mecanismo para dar a conocer a las comunidades beneficiarias la información sobre la ejecución, avance y cumplimiento de las obligaciones a su cargo en relación con la entrega y distribución de productos.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	#####	Presentar al ICBF y la Interventoría dentro de los primeros (15) días hábiles del contrato un protocolo de bioseguridad para el correcto desarrollo de las actividades de producción y distribución de los AAVN, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Obligación cumplida en el plazo establecido.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	#####	Dar estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No. 777 del 2 del junio de 2021 expedida por el Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el d	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Actualmente el país se encuentra fuera de la emergencia sanitaria decretado por el gobierno el 30/06/22.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Actualmente el país se encuentra fuera de la emergencia sanitaria decretado por el gobierno el 30/06/22.	N/A
					Lote 2	Cumplida	Para el periodo del presente informe en las plantas adscritas al Lote 2 se dió cumplimiento a la obligación teniendo en cuenta que ya se levantó la emergencia sanitaria por el Covid 19. Por lo anterior, no aplica anexo para la presente obligación	N/A

INFORMACIÓN PÚBLICA

####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	15	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el ICBF que se deriven del contrato o tengan relación con la naturaleza del mismo.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	#####	Se deberá entregar a la Interventoría dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo trabajo, conforme a lo señalado en el anexo "Personal Mínimo Requerido", para la verificación y aprobación del mismo.	Lote 1 y Lote 2	Cumplida	De acuerdo con lo establecido el Contratista realizó la entrega de las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo trabajo, conforme a lo señalado en el anexo "Personal Mínimo Requerido", lo cual fue verificado y conceptuado por esta Interventoría con copia al ICBF mediante comunicados IAAVN-023 (20224101131561), IAAVN-081 (20221130007261) y IAAVN-133 (20221130009641).	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	#####	Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación. Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo objeto de informe, en cada uno de los componentes a cargo, la interventoría ha verificado el cumplimiento de los ofrecimientos realizados en la propuesta.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	#####	Llevar a cabo los trámites correspondientes en debida oportunidad para adelantar la liquidación del contrato en los términos por este señalado y por la normatividad vigente	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	La ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 inicio el 8 de abril de 2022 con una vigencia al 27 de noviembre de 2027, por esta razón no se requiere para el periodo el acta de liquidación	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	19	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que sean propias de su naturaleza.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen en el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LIQUIDOS). Finalmente, durante el mes de agosto de 2026 no se recibieron solicitudes adicionales relacionadas con modificaciones al personal mínimo establecido en los Anexos 14 y 22 (FCT), ni solicitudes de habilitación de nuevas bodegas de redistribución.	18 y 28
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Actividad realizada por el contratista Ingredion para el personal de la planta de Cartago el 20/01/2026. Se realizó la socialización del estándar del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. Aplica nuevamente esta obligación con el personal nuevo que sea vinculado durante la vigencia. Los soportes correspondientes le fueron remitidos a las partes en el mes de febrero de 2026 y fueron ubicados por el contratista Ingredion en la ruta establecida por la Interventoría para tal fin.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Para la planta Sabanagrande el contratista dio cumplimiento a esta obligación EL 13/01/26 en el Dia 16. Contratista socaliza estándar del ICBF que incluye Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIG al personal operativo, así como los demás documentos requeridos para la ejecución de este tanto al personal presente como a los nuevos ingresos.	N/A
					Lote 2	Cumplida	Para las plantas adscritas al Lote 2, esta obligación fue cumplida por el contratista en las visitas realizadas en el mes de enero de 2024. Por lo anterior, no aplica anexo para la presente obligación.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	En el informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio de 2026 mediante comunicado DNI26-204 el 19 de agosto de 2026, en su anexo 4 el contratista informó los resultados de la encuesta con los que evidenciun un alto nivel de satisfaccion por parte de los usuarios finales, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, confirmando la estabilidad y calidad del servicio durante el periodo evaluado. Se manitene el seguimiento a las acciones preventivas y correctivas reportadas en su informe.	37
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	4	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante las inspecciones realizadas por la Interventoría, se verificó el cumplimiento en general de las especificaciones de calidad e inocuidad, así como de las instalaciones y procesos. Se contáctia con el seguimiento al comportamiento del laminado suministrado por el proveedor AGRAF, quién implemento acciones que condujeron al cierre de la desviación evidenciada en marzo, no obstante, se mantienen las verificaciones a fin de garantizar la no reiteración de las fallas que en su momento generaron el reclamo por parte de Ingredion y el requerimiento por parte de esta Interventoría. En el periodo del presente informe, en los análisis de laboratorio microbiológicos y fisicoquímicos no se evidenciaron desviaciones relacionadas con el cumplimiento de los parámetros analizados tanto para las materias primas como para los AAVN producidos. Con relación al producto terminado distribuido a Bodegas de redistribución y a puntos de entrega primarios, no se recibió información relacionada con desviaciones asociadas a la producción o a la calidad del producto terminado.	16
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	No se presentaron materias primas, insumos o producto terminado por fuera de las especificaciones de las fichas técnicas del presente contrato o resultados atipicos que requirieran pronunciamiento de la interventoria. Las materias primas que en periodos anteriores presentaron resultados por fuera de las especificaciones de las fichas técnicas han sido motivo de seguimiento con el contratista. No se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio.	16
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo reportado no se evidenciaron, en relación con las obligaciones de gestión del componente financiero y administrativo, situaciones que requirieran la implementación de acciones de mejora correctivas o preventivas. Sin perjuicio de lo anterior, se continúa realizando el seguimiento correspondiente.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio de 2026 mediante comunicado DNI26-204 el 19 de agosto de 2026, en su anexo 6 el contratista incluye el informe de reclamos	37
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	6	Asegurar que los equipos de medición para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En planta Cartago los equipos de pesaje cuentan con las certificaciones y verificaciones correspondientes dadas por las firmas especializadas. En el presente mes se efectuó el mantenimiento y verificaciones de las básculas y balanzas de la sección de empaque, cuarto de aprovechamiento y mezclas. con una frecuencia o periodo mensual y calibración anual realizadas por la firma Tenelco.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande los equipos de medición cuentan con las certificaciones y verificaciones vigentes correspondientes dadas por las firmas especializadas. En agosto se realizó el mantenimiento y verificacion de las basculas y balanzas, contempladas en el plan maetsro	9
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	7	Contar con un registro de los documentos para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	Lote 1 - Planta Cartago	En gratión	Para el periodo del presente informe, la Interventoría de la planta de Cartago no evidenció el cargue de archivos adicionales por parte del contratista en el enlace suministrado por la interventoría. La última actualización corresponde a Carpeta Laboratorio: P-GPN-005, P-GPN-033, P-GPN-045, Carpeta Producción: P-GPN-008, Carpeta Distribución: M-GPN-020, Carpeta SST: P-GPN-085. La información ha sido verificada mediante el archivo denominado "Documentación Negocio Nutrición Institucional 2026" en el cual se indica por cada área/proceso, los documentos (Manuales, procedimiento, formatos, etc.), fecha de divulgación, versión, elaborador, responsable de la modificación, observaciones, entre otros. La Interventoría por su parte, ha realizado el respectivo proceso de revisión y seguimiento a la implementación de lo actualizado en estos archivos hasta la fecha.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gratión	Para el periodo del presente informe, no se evidenció el cargue de archivos adicionales por parte del contratista en el enlace suministrado por la interventoría. La última actualización se dio con los documentos: Carpeta Laboratorio: P-GPN-044 Carpeta Aseguramiento P-SIG-006, Carpeta Operaciones Externas: T-GPN-019 y T-GPN-020. Adicional a esto, se actualizó el archivo denominado "Documentación Negocio Nutrición Institucional 2025" en el cual se indica por cada área/proceso, los documentos (Manuales, procedimiento, formatos, etc.), fecha de divulgación, versión, elaborador, responsable de la modificación, control de cambios, observaciones, entre otros. La Interventoría por su parte, realizó el respectivo proceso de revisión y seguimiento a la implementación de lo actualizado en estos archivos.	N/A

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES):	7	Contar con un registro de los documentos para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	Lote 2	En gestión	Se realiza seguimiento a la documentación presentada en la primera visita de la vigencia los cuales no presentan ninguna modificación. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA	1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de indicadores de julio de 2026, notificado via correo electrónico el 19/08/26 con consecutivo DNI26-204, el contratista presenta la certificación de cumplimiento según la obligación descrita.	37
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA	2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al interventor del contrato una vez se firme el contrato	Lote 1 y Lote 2	Cumplida	El Contratista presentó el compromiso de confidencialidad el 18 de abril de 2022 mediante comunicado DNI22-005 (20223211713772).	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA	3	Informar al interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la informacion del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago la Interventoria no evidenció ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande la Interventoria no evidencio ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Aunque se superó la situación presentada desde junio de 2026 relacionada con presencia de gorgojo, aun se depende de que en la planta aledaña (foco de la contaminación con gorgojo) implemente acciones para evitar que este tipo de problemas afecten a las plantas aledañas. Derivado del terremoto de 7.4 grados presentado el 10/08/2026 y que afecto significativamente al norte del Valle del Cauca y otras regiones del país, fueron notorias las averias en la infraestructura física de la planta, principalmente en las oficinas de logistica de diatribución, S&SO, bodegas 2, 3 y 4, empaque, parte baja de los silos, entre otras, por lo que se requirió de la realización de inspecciones por parte de funcionarios de Ingredion e ICBF, para determinar el nivel de los daños presentados, asi como la afectación de las pólizas, para lo cual se tiene prevista para septiembre, la visita de un perito experto, quien entregará el informe correspondiente para asi determinar los costos y los tiempos para estas reparaciones.	34
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	El control y seguimiento se realiza desde la obligación de la Interventoria No. 4 de la cláusula SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) No obstante, cabe indicar que para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumpli	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Obligación cumplida en el mes de julio de 2022.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Obligación cumplida en el mes de julio de 2022.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Mediante DNI26-063 Ref.: Respuesta al comunicado IAAVN-2311 Solicitud información actualizada vigencia 2026, documento de fecha 13/03/2026, el contratista remitió en su Anexo 7, la matriz actualizada de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este documento se anexó al informe de Interventoria IM48_Mar 26 en su anexo 8.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En mes de marzo se recibió información actualizada para la vigencia 2026 solicitado mediante IAAVN-2311 con el seguimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, listado de proveedores de servicios brindados en planta, información del personal mínimo requerido, entre otras actividades para el periodo 2026 y del cual se le ha realizado constante seguimiento y notificación oportuna de evidencias al ICBF.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Actividad realizada por el contratista Ingredion para el personal de la planta de Cartago el 19/01/2026. Aplica nuevamente esta obligación con el personal nuevo que sea vinculado durante la vigencia. Los soportes correspondientes fueron remitidos a las partes en el mes de febrero de 2026 y ubicados por el contratista Ingredion en la ruta establecida por la Interventoria para tal fin.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Para la planta de Sabanagrande el 13/01/2026 el contratista realizó la capacitación en el Dia 16 al personal a emplear durante la ejecución del contrato. Los soportes son cargados al presente informe.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación al personal.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación al personal.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Mediante DNI26-063 Ref.: Respuesta al comunicado IAAVN-2311 Solicitud información actualizada vigencia 2026, documento de fecha 13/03/2026, el contratista indicó que los exámenes médicos correspondientes para la vigencia de 2026 serán realizados a todo el personal en el mes de octubre de 2026.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se realiza seguimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, listado de proveedores de servicios brindados en planta, información del personal mínimo requerido, entre otras actividades para el periodo 2026 radicadas por el contratista mediante DNI26-063.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Al corte del presente informe se ha realizado seguimiento a la entrega de conceptos médicos con base al directorio del personal presentado por Ingredion, sobre el cual se identificaron observaciones que deben ser ajustadas y/o aclaradas por Ingredion. Por la cantidad y soportes este seguimiento se realiza en la carpeta previamente compartida con el ICBF e Ingredion (Información del personal y bodegas del Contrato) Información del personal y bodegas del Contrato	N/A

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	6	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Las certificaciones realizadas en el mes de enero de 2026 por parte del contratista, puntualmente para 16 personas el reentrenamiento y para 7 personas la autorización de trabajo en alturas, fueron cargadas por el contratista en el mes de febrero de 2026 en el enlace establecido por la Interventoria para tal fin. En la planta de Cartago se verificó que los trabajos en altura realizados cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde planta Sabanagrande se verificó que los trabajos en altura realizados cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente. Contratista continuó con la remisión del personal para reentrenamiento en alturas y cargo los soportes al enlace de SharePoint de la interventoria destinado para este fin.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	El personal mínimo administrativo y coordinadores de bodega no requieren realizar trabajos en alturas para el cumplimiento de sus actividades. En cada una de las plantas se realiza seguimiento al cumplimiento de esta obligación	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	7	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago, se anexó al informe del mes de junio de 2022 - Informe IM003 _Jun 22, el documento que da cuenta de la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias presentado por el contratista Ingredion Colombia S.A.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Contratista formuló e implementó M-GPN-017 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para identificar amenazas, evaluar vulnerabilidades y establecer procedimientos que protejan a las personas (empleados, visitantes), los bienes y la continuidad del negocio ante desastres naturales, tecnológicos o sociales.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el presente periodo no aplicó la presentación del plan de prevención y respuesta ante emergencias. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental que son socializados internamente en los comités de SIGO, con la presentación de resultados mensuales, en los cuales socializa los consumos de energía en Kwh/Ton, consumo de agua en M3/Ton, residuos en Kg y residuos especiales en Kg. Todo esto con datos comparativos por mes y por vigencia a fin de analizar tendencias y con esos datos establecer las medidas requeridas de acuerdo con los resultados obtenidos. Para la planta de Cartago se realizó seguimiento al contratista teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo AAVN donde se evidencia la implementación de las medidas necesarias para el ahorro, uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Estas actividades son verificadas de forma permanente por parte de la Interventoria en planta.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande el contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental que son socializados internamente, con la presentación de resultados mensuales, en los cuales socializa los consumos de energía en Kwh/Ton, consumo de agua en M3/Ton, residuos en Kg y residuos especiales en Kg. Todo esto con datos comparativos por mes y por vigencia a fin de analizar tendencias y con esos datos establecer las medidas requeridas de acuerdo con los resultados obtenidos. Desde la interventoria se realizo seguimiento al contratista teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo AAVN donde se evidencia la implementación de las medidas necesarias para el ahorro, uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Estas actividades son verificadas de forma permanente por parte de la Interventoria en planta.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Lote 1 - Planta Cartago	En gestión	Para la planta de Cartago se realiza seguimiento a cumplimiento de permisos y autorizaciones ambientales requeridas por del contratista mediante Excel de control de obligaciones de cada planta donde se especifica la obligación, la frecuencia de realización y el estado de cumplimiento con las observaciones que apliquen para cada una. Se adjunta consolidado en los anexos del presente informe.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se realizó seguimiento al cumplimiento de licencias, permisos y autorizaciones requeridas por el contratista mediante Excel de control de obligaciones de cada planta donde se especifica la obligación, la frecuencia de realización y el estado de cumplimiento con las observaciones que apliquen para cada una.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago, se realiza seguimiento a esta obligación de acuerdo con anexo 17 del M-GPN-021 Manejo seguro de químicos, donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos, documento aplicado por el contratista y que es objeto de verificación y seguimiento permanente por parte de la Interventoria de planta. El 27/05/2026 se recibió visita de inspección por parte del ICBF para la revisión de las HDS (Hojas de seguridad) de las sustancias químicas de producción y mantenimiento. Se encuentra pendiente la mesa de trabajo prevista por el ICBF para la socialización de los resultados derivados de esa inspección. Por su parte la Interventoria en el mes junio de 2026 realizó la verificación semestral del inventario de químicos y los resultados correspondiente se anexaron al informe de dicho mes. No se presentaron desviaciones frente a esta obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande, se realiza seguimiento a esta obligación de acuerdo con anexo 17 del M-GPN-021 Manejo seguro de químicos, donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos, documento aplicado por el contratista y que es objeto de verificación y seguimiento permanente por parte de la Interventoria de planta. No se presentaron observaciones de incumplimiento de esta obligación.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó el retiro de residuos especiales. Los residuos actualmente en existencia en planta, se encuentran ubicados en un área especial del cuarto de desechos, debidamente identificados y con las medidas de seguridad para prevenir cualquier riesgo asociado con su permanencia en planta. Cuando aplica el retiro de estos residuos, es el gestor Veolia el encargado de esta actividad.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el mes de agosto la firma MAAR Servicios Ecológicos SAS y RAS Reciclaje y Ambiente Solidario realizó recogida de 8940 Kg de residuos aprovechables, no se realiza la recogida de residuos especiales por parte de la firma SAE. Es importante mencionar que los gestores no disponen de estos residuos en rellenos sanitarios, por el contrario, realizan su total aprovechamiento.	8

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	5	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó la realización de mantenimiento de sistema de tratamiento de aguas residuales, ni de la trampagrasa, actividad tal que cuando aplica, es ejecutada por la firma ICSA Ingenieria.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande en el mes de agosto no aplicó el achique parcial y/o mantenimiento del pozo séptico. No se cuenta con trampa grasa.	NA
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	6	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoria situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, Programa de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control Integrado de Plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable. Se realiza seguimiento diario a lo establecido en la normatividad vigente.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande se evidenció por parte de esta Interventoria cumplimiento a la presente obligación, acorde con lo establecido en los programas de limpieza y desinfección, Programa de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control Integrado de Plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable. Se realiza seguimiento diario a lo establecido en la normatividad vigente.	8
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	7	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Con relación a las actualizaciones del Plan de Gestión Ambientales, este fue enviado en el DNI24-145 Actualización Plan de Manejo Ambiental Plantas Producción, Logistica y Distribución, de fecha 31/10/2024. A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago como resultado del seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, no se evidenció por parte de esta Interventoria situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, ni la realización de actualizaciones a las actividades del plan de gestión ambiental. Los resultados de este seguimiento se presentan en el Anexo 1. Numeral 2.7.1.10 Seguimiento componente ambiental, del presente informe.	1
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Contratista formuló e implementó Plan de Gestión Ambiental acorde con los requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato, no se evidenció por parte de esta Interventoria situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. Se realiza seguimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, listado de proveedores de servicios brindados en planta, información del personal mínimo requerido, entre otras actividades para el periodo 2026 radicadas por el contratista mediante DNI26-063.	8
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	1	Garantizar la producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las condiciones técnicas, de oportunidad y calidad establecidas en los anexos de la Ficha Técnica.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago se verificó que la producción se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	12
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se verificó que la producción se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	12
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	2	Separar y presentar mensual y anualmente la contabilidad de costos de las operaciones relacionadas con este contrato en forma completamente independiente de sus otras operaciones, llevando la contabilidad y estadísticas de la producción, para cada una de las plantas, de los productos del contratista que tienen destino a los programas del ICBF, diferente de cualquier otra de las operaciones que desarrolle en el rol propio de su operación.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el informe mensual de julio de 2026 remitido mediante DNI26-204, el contratista presentó avance sobre la ejecución del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN y los demás informes que solicita el ICBF. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF y se realizaron las observaciones correspondientes desde esta interventoria.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	En el informe mensual de mayo y junio de 2026 remitido mediante DNI26-190 Notificación Informe Mensual de Indicadores de Gestión junio - Contrato 01014512022 y DNI26-167 Notificación Informe Mensual de Indicadores de Gestión mayo - Contrato 01014512022, el contratista presentó avance sobre la ejecución del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN y los demás informes que solicita el ICBF. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF y se realizaron las observaciones correspondientes desde esta interventoria.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio de 2026 mediante comunicado DNI26-204 el 19 de agosto de 2026, en su anexo 2.3 y 2.7 el contratista presenta el certificado de costos y gastos, suscrito por la Contadora y Representante Legal de Ingredion Colombia S.A., así como por el Revisor fiscal y en el anexo 3 presenta el informe de producción consolidado. De acuerdo con la verificación realizada a corte julio 2026 no se evidencia desviación con relación a la obligación referenciada. Con relación al reporte del mes de agosto, el contratista se encuentra dentro de los tiempos establecidos para la presentación de esta información, la cual será reportada por la Interventoria en el mes de septiembre de 2026.	37
					Lote 2	Cumple para el periodo	A corte del presente periodo, el Contratista ha radicado informe de indicadores del mes de julio de 2026	37
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	3	Ajustarse a las cantidades estimadas de producción de acuerdo con las necesidades del ICBF, no teniendo derecho a reclamar valores adicionales o indemnizaciones por este concepto.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista se ajustó a las cantidades definidas desde el ICBF. Lo cual se evidencia con el cumplimiento de la programación FT1 y certificación por parte de la Interventoria ante el ICBF, previa validación de cada una de las actas de entrega de AAVN radicadas por Ingredion. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 se regiatra en el informe financiero.	3
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	4	Definir el programa de producción de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con base en los requerimientos de distribución realizados mensualmente en el formato FT1 por el ICBF. Dicho plan debe considerar la constitución de inventario de seguridad de fo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se recibio del contratista proyección de producción del mes de agosto de 2026 acorde con los requerimientos de distribución de la FT1 definida por el ICBF y se evidenció el cumplimiento de esta proyección de manera satisfactoria. El consolidado de la producción queda cargado en los anexos del presente informe, así mismo fueron reportados diariamente al ICBF en el sistema de información SIIIB.	12
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se recibe del contratista proyección de producción del mes de agosto de 2026 acorde con los requerimientos de distribución de la FT1 definida por el ICBF y se evidencia el cumplimiento de esta proyección de manera satisfactoria. El consolidado de la producción queda cargado en los anexos del presente informe, así mismo fueron reportados diariamente al ICBF en el sistema de información SIIIB.	12
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista tiene definido su programa de producción para dar cumplimiento a los requerimientos mensuales del ICBF. Al respecto, se tiene que para el presente mes, se remitió la AP-TL2-6 por Averías en empaque de producto recibido en el Punto de Entrega Bodega centro zonal Arauca	38

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	5	Cumplir con los requisitos y obligaciones de Gestión de la Calidad, conforme a lo señalado en el anexo "Gestión de la Calidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoria situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con lo establecido en el anexo "Gestión de la Calidad".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoria situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando lo establecido en el anexo "Gestión de la Calidad".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista, para el lote 2 cuenta con procedimientos escritos para el control de calidad de materias primas e insumos donde se señalen especificaciones de calidad (condiciones de conservación y rechazos). El detalle respectivo, se encuentra en los formatos diligenciados (Anexo 8)	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	6	Comprar las materias primas y adelantar las validaciones de calidad e inocuidad necesarias con los proveedores, con el fin de garantizar la operación. Esta gestión deberá realizarse con base en las especificaciones técnicas proporcionadas por el ICBF par	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante las inspecciones realizadas por la Interventoria, se verifico el cumplimiento en general de las especificaciones de calidad e inocuidad, asi como de las instalaciones y procesos. Se continúa con el seguimiento al comportamiento del laminado suministrado por el proveedor AGRAF, quien implemento acciones que condujeron al cierre de la desviación evidenciada en marzo, no obstante, se mantienen las verificaciones a fin de garantizar la no reiteración de las fallas que en su momento generaron el reclamo por parte de Ingredion y el requerimiento por parte de esta Interventoria. En el periodo del presente informe, en los análisis de laboratorio microbiológicos y fisicoquimicos no se evidenciaron desviaciones relacionadas con el cumplimiento de los parámetros analizados tanto para las materias primas como para los AAVN producidos. Con relación al producto terminado distribuido a Bodegas de redistribución y a puntos de entrega primarios, no se recibió información relacionada con desviaciones asociadas a la producción o a la calidad del producto terminado.	16
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	No se presentaron materias primas, insumos o producto terminado por fuera de las especificaciones de las fichas técnicas del presente contrato o resultados atipicos que requirieran pronunciamiento de la interventoria. Las materias primas que en periodos anteriores presentaron resultados por fuera de las especificaciones de las fichas técnicas han sido motivo de seguimiento con el contratista.	16
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista cuenta con procedimientos escritos para el control de calidad de materias primas e insumos donde se señalen especificaciones de calidad (condiciones de conservación y rechazos).	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	7	Cumplir con las especificaciones de almacenamiento de materias primas conforme a lo señalado en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas"	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoria situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con las condiciones de almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoria situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con las condiciones de almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas".	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	8	Adelantar los procesos requeridos y suministrar los elementos necesarios para la investigación, desarrollo e innovación de productos de alto valor nutricional y nuevas presentaciones de la Bienestarina que requiera el ICBF, conforme a lo señalado en el anexo "Desarrollo de Nuevos Productos"	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe, no se desarrollaron actividades de pilotaje o ensayos relacionadas con Investigación, desarrollo o innovación de nuevos productos.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande no se realizaron pilotajes para nuevos productos o recibo de información referente a investigación y desarrollo de nuevas referencias. Lo producido durante el mes correspondió al portafolio de nuevas referencias de AAVN aprobadas por el ICBF. El producto obtenido logró ser satisfactorio en cuanto a su empaque, calidad e inocuidad y no se presentaron dificultades durante la ejecución de las actividades de producción, además los resultados de laboratorio del producto terminado fueron acordes con lo establecido en las fichas técnicas.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el presente periodo se celebrpo mesa de trabajo para la presentación de avances en temas relacionados con investigación, desarrollo e innovación en la siguiente fecha: 25/08/2026: Seguimiento Temas Desarrollo Nuevos Productos	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	9	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 respecto a las compras públicas locales, y las demás normas que las adicionen, complementen o sustituyan	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con el comunicado 20221900000128021 (20223211735752), para la actualización de precios de materias mensualmente el Contratista debe remitir el certificado de sus proveedores informando el porcentaje de compras nacional e internacional para el trigo, soya y maiz. En relación con lo anterior, el contratista presentó el certificado de uso de materias primas para el calculo de precios del mes de agosto de 2026 mediante comunicado DNI26-197 del 12 de agosto de 2026. El 12 de agosto de 2026 con el DNI26-197 el contratista presenta el reporte de compras locales a julio 2026, copia al ICBF. Así mismo, es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.20.1.1.3. "Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales" del Decreto 248 de 2021, el cumplimiento del porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) se realiza sobre el valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, sin precisar que se deba cumplir un 30% por cada contrato suscrito. Lo cual se encuentra en seguimiento con el fin de garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	1	Cumplir con las especificaciones de distribución de producto terminado conforme a lo señalado en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de agosto de 2026, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodega satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectado.	7
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con lo establecido en las especificaciones de distribución capitulo 3 del anexo 2 del contrato, el Contratista presentó el cronograma de la PT1 el 11 de agosto de 2026 dentro de los tiempos establecidos largo de recibir la PT1 por parte del ICBF el 23 de julio 2026. Este cronograma fue aprobado por el ICBF el 12 de agosto de 2026. Con relación a los tiempos de entrega, durante el proceso de revisión sobre las actas de entrega de AAVN se evidenciaron entregas realizadas fuera del rango ICBF y/o cronograma establecido. Para algunos casos las entregas extemporáneas fueron autorizadas por el ICBF y se continuo con el proceso de revisión y certificación. Para las actas que no cuentan con aprobación del ICBF, se solicitó al contratista en el proceso de subsanación aclaración sobre este hallazgo.	39
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	2	Garantizar la distribución y entrega oportuna de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega primarios dentro del mes correspondiente, de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICBF en el formato PT1. Cualquier modificación	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el periodo se hace seguimiento a la entrega y distribución oportuna de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Al respecto, se tiene que para el presente mes, se remitió la AP-TL2-6 por Averías en empaque de producto recibido en el Punto de Entrega Bodega centro zonal Arauca	38
							Durante el proceso de revisión sobre las actas de entrega de AAVN recibidas, se evidenciaron entregas realizadas fuera del rango ICBF y/o cronograma establecido para las PT1. Para algunos casos las entregas extemporáneas fueron autorizadas por el ICBF y se continuo con el proceso de revisión y certificación. Para las actas que no contaban con aprobación del ICBF, se solicitó al contratista en el proceso de subsanación aclaración sobre este hallazgo. Las observaciones realizadas a las actas de entrega de AAVN se remiten con copia al ICBF. Se adjunta relación de actas y aprobación ICBF.	39

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	3	Elaborar con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF mediante el formato FT1 la red que permita consolidar despachos, maximizar la utilización del transporte y llegar a los puntos de entrega primarios, garantizando el abastecimiento continuo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los usuarios. Para ello, el contratista deberá determinar los medios de transporte, planificación de la flota de vehículos, organización de la carga y definición de rutas, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de agosto de 2026, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7 y 33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectado.	7
					Lote 2	En gestión	Durante el presente corte, se realizo seguimiento a la distribución del AAVN a la luz de la programación y a sus distintos alcances y modificaciones autorizadas por ICBF. Como resultado de este seguimiento, en caso de presentarse, se comunica al Contratista Ingredion Colombia S.A. con copia a ICBF por medio de correo electrónico denominado Acción Preventiva, cuyo soporte se encuentra en el Anexo 38 del informe de Interventoria. Al respecto, se tiene que para el presente mes, se remitió la AP-TL2-6 por Averías en empaque de producto recibido en el Punto de Entrega Bodega centro zonal Arauca	38
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	4	Presentar mensualmente a la Interventoría y al ICBF un cronograma de entregas de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF, el cual debe cumplir con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de agosto de 2026, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectado.	7
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Según lo notificado por el contratista y verificado en sistema de información, esto se remite mediante el envio de un correo electrónico dentro de los 10 días hábiles despúés de recibida la programación de la FT1, así mismo esta información se encuentra en el Sistema de información SIGLO. Así mismo, se registran las modificaciones y adiciones de FT que se van realizando en el periodo.	N/A
					Lote 2	No cumple para el periodo	Según lo notificado por el contratista y verificado en sistema de información, esto se remite mediante el envio de un correo electrónico dentro de los 10 días hábiles despúés de recibida la programación de la FT1. A corte del presente informe, la Interventoría estuvo realizando la validación de dicho cronograma a la luz de lo aprobado por ICBF y la información contenida en la FT1. Al respecto, se tiene que para el presente mes, se remitió la AP-TL2-6 por Averías en empaque de producto recibido en el Punto de Entrega Bodega centro zonal Arauca	38
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	5	Contar con medios de transporte, bodegas y personal que garanticen la entrega hasta el punto primario. El número de bodegas y vehículos propios o subcontratados, deberán ser establecidos por el contratista conforme a lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago el Contratista a través de su operador logistico, mantiene una flota de vehículos en óptimas condiciones para el reabastecimiento de AAVN, estos presentaron una (1) desviaciones, seis (6) de los vehículos cumplieron con todas las inspecciones sanitarias, técnica y documental, a las que la interventoria de planta les efectúa seguimiento, verificación y acompañamiento permanente. Durante el mes, se evidencia dos (2) desviaciones asociadas con la flota que transporta materias primas e insumos a las plantas de producción de AAVN propiedad del ICBF, se tienen una (1) desviaciones en estado abierto para el periodo de agosto, dos (2) para el periodo de julio y cuatro (4) para el periodo de junio por parte de la interventoria en planta.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista da cumplimiento a esta obligación disponiendo de los recursos necesarios para la entrega del producto terminado AAVN hasta el punto de entrega primario conforme con lo establecido en el anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas". Cap. 3. Proceso Logistico.	33
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el periodo evaluado, se verificó que el contratista dispuso del recurso humano y físico mínimo establecido en los Anexos 14 y 22 (FCT) para la ejecución del Contrato de Producción y Distribución de AAVN, en cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente. El detalle de los comunicados asociados se encuentra relacionado en el anexo correspondiente del presente informe. Así mismo, el Contratista reportó la actualización de soportes de conceptos sanitarios, manipulación de alimentos y demás aptitudes para el cargo, los cuales fueron debidamente registrados en el control del bodegas y directorio del personal, los soportes se encuentran cargados y compartidos en el sistema de información con acceso del ICBF y el Contratista (Información del personal y bodegas del Contrato) Finalmente, durante el mes de agosto de 2026 no se recibieron solicitudes adicionales relacionadas con modificaciones al personal mínimo establecido en los Anexos 14 y 22 (FCT), ni solicitudes de habilitación de nuevas bodegas de redistribución.	18 y 28
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	6	Garantizar durante el transporte y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, las condiciones higiénico-sanitarias y de manejo de los productos, de acuerdo con la normativa vigente para que los mismos conserven su calidad sin alteración alguna y considerando lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	7	Transportar bajo su responsabilidad, los Alimentos de Alto Valor Nutricional desde las Plantas de Producción o bodegas satélites hasta todos los puntos de entrega establecidos por el ICBF. El ICBF, directamente o a través de la Interventoría, realizará las verificaciones que considere pertinente en cualquier tiempo y sobre el sistema de distribución del producto.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el anexo correspondiente se remite el resultado del seguimiento y validaciones realizadas durante el periodo objeto de informe.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el mes de agosto de 2026, la logística de distribución hacia las diferentes bodegas de reabastecimiento fue realizada por una flota de 6 vehículos. Estos cumplieron con toda la documentación exigida para el transporte de alimentos para consumo humano. (RUNT, SOAT, Registros Sanitarios y licencias); así mismo se verificó que las condiciones higiénico-sanitarias de estos (carrocería/furgón, carpas, tráiler, rodamiento, avisos y extintores) cumplan con lo requerido para la ejecución del presente contrato. La logística de transporte de materias primas fue realizada por una flota de 24 vehículos; la interventoria de igual forma realizó las verificaciones pertinentes en cuanto al cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias exigidas para el transporte de estos alimentos. (carrocería/furgón, carpas, tráiler, rodamiento, avisos y extintores).	33
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	8	Utilizar medios de transporte que cumplan la normativa vigente en materia de transporte de alimentos. La flota de vehículos que disponga el contratista debe estar acorde con las necesidades de transporte tanto de carga masiva como de paquetes. Los vehicu	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en planta Cartago se realizó la revisión, seguimiento y control de los resultados de la inspección sanitaria, técnica y documental de los vehículos que transportan materias primas e insumos hacia las plantas del ICBF y de los vehículos que transportan producto terminado AAVN hacia las bodegas de redistribución y punto primario dispuesto en la resolución 2674 de 2013. Ver anexo 33/Cartago.	33

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	8	Utilizar medios de transporte que cumplan la normativa vigente en materia de transporte de alimentos. La flota de vehículos que disponga el contratista debe estar acorde con las necesidades de transporte tanto de carga masiva como de paqueteo. Los vehicu	Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el mes de agosto de 2026, la logística de distribución hacia las diferentes bodegas de reabastecimiento fue realizada por una flota de 6 vehículos. Estos cumplieron con toda la documentación exigida para el transporte de alimentos para consumo humano. (RUNT, SOAT, Registros Sanitarios y licencias); así mismo se verificó que las condiciones higiénico-sanitarias de estos (carrocería/furgón, carpas, tráiler, rodamiento, avisos y extintores) cumplan con lo requerido para la ejecución del presente contrato. La logística de transporte de materias primas fue realizada por una flota de 24 vehículos; la interventoría de igual forma realizó las verificaciones pertinentes en cuanto al cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias exigidas para el transporte de estos alimentos. (carrocería/furgón, carpas, tráiler, rodamiento, avisos y extintores).	33
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	9	Mantener los vehículos y equipos de transporte e instalaciones en condiciones idóneas para el manejo de productos alimentarios para consumo humano. Para la distribución se podrá contar con una flota propia o subcontratar el servicio.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en plantas se verificó la flota de vehículos usada por el Contratista y que es suministrada por sus operadores logísticos, durante el mes. Las especificaciones se contemplan en el anexo 33 del presente informe.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande el Contratista a través de su operador logistico, mantiene una flota de vehículos en óptimas condiciones para la Distribución de los AAVN, estos cumplen con todas las reglamentaciones tanto documentales como higiénico sanitarias al que la Interventoria realiza los seguimientos y verificaciones permanentes	33
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Efectuar el seguimiento y control del transporte del producto desde las plantas o bodegas satélites hasta los puntos de entrega.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en plantas se verificó la flota vehicular usada por el Contratista y que es suministrada por sus operadores logísticos, durante el mes.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el mes de agosto de 2026, la logística de distribución hacia las diferentes bodegas de reabastecimiento fue realizada por una flota de 6 vehículos. Estos cumplieron con toda la documentación exigida para el transporte de alimentos para consumo humano. (RUNT, SOAT, Registros Sanitarios y licencias); así mismo se verificó que las condiciones higiénico-sanitarias de estos (carrocería/furgón, carpas, tráiler, rodamiento, avisos y extintores) cumplan con lo requerido para la ejecución del presente contrato. La logística de transporte de materias primas fue realizada por una flota de 24 vehículos; la interventoría de igual forma realizó las verificaciones pertinentes en cuanto al cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias exigidas para el transporte de estos alimentos. (carrocería/furgón, carpas, tráiler, rodamiento, avisos y extintores).	33
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Llevar un registro e inventario con información de llegadas, salidas, destinos, fechas de vencimiento, entregas, entre otros, del producto, de acuerdo con lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Esta obligación se verifica en planta de Cartago a través de lo reportado por el Contratista en el sistema de información de gestión logística, en lo que respecta a la redistribución a las bodegas satélite.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Esta obligación se verifica en planta Sabanagrande a través de lo reportado por el contratista en el sistema de información de gestión logística, en lo que respecta a la redistribución a las bodegas satélite.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista registra en su sistema de información el control y seguimiento a las entregas de AAVN según programación FT1, esta información se valida al cierre de cada FT1 con el fin de garantizar que esta información coincide en su totalidad con la certificada ante el ICBF. Al corte del presente informe, se encuentran cerradas al 100% las FT1 de las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, y en curso lo corrido de la vigencia 2026 de acuerdo con lo reportado en nuestro informe financiero.	3
					Lote 2	No aplica para el periodo	Se verifica a través de lo reportado por el contratista en su informe mensual de gestión y a lo socializado en los comité de planta para el lote 2. En el Anexo 37, se encuentra el informe de Ingredion correspondiente al mes de julio.	37
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Mantener a disposición del Interventor o del ICBF la información sobre la localización del producto, implementando un esquema de trazabilidad sobre el mismo de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo "Sistema de Trazabilidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se recibió proyección de distribución proyectada del mes y se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectado. La información quedó consignada en el sistema de información SIGLO para seguimiento de todas las partes.	7
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Recoger, reponer, destruir y dar disposición final a las averías presentadas en el proceso de distribución, de acuerdo con lo establecido en el anexo "Procedimiento disposición final para AAVN vencidos o averiados" o cualquier otro procedimiento que defi	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe en la planta de Cartago no se recibieron devoluciones deade punto, que requieran el tratamiento mencionado en esta obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande no se recibieron devoluciones deade punto, que requieran el tratamiento mencionado en esta obligación.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De las 1190 visitas realizadas en agosto para la variable 1 (Calidad e inocuidad del AAVN: Integridad del producto) 1131 tuvieron calificación 1, 4 calificación 0.5, 1 calificación 0 y 54 con calificación NA. De este modo se reportaron 6 Situaciones de Reporte Inmediato (SRI) de esta variable.	11
							Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó el control y seguimiento a las reposiciones solicitadas por el ICBF y/o evidenciadas en las actas de entrega dentro del proceso de facturación.	3
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Presentar al ICBF dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un Plan de Manejo Ambiental de los empaques pos consumo (primario y secundario) en la producción y dist	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. La Interventoría en planta realiza el seguimiento y verificación del documento "Plan de Manejo Ambiental" que fue entregado por el contratista en los tiempos establecidos contractualmente y avalado por el ICBF y la Interventoría.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. La Interventoría en planta realiza el seguimiento y verificación del documento "Plan de Manejo Ambiental" que fue entregado por el contratista en los tiempos establecidos contractualmente y avalado por el ICBF y la Interventoría.	N/A

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Presentar al ICBF dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un Plan de Manejo Ambiental de los empaques pos consumo (primario y secundario) en la producción y dist	Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista ya presentó el plan de Manejo Ambiental en el plazo indicado en la obligación. Para el presente periodo, no fue posible verificar y hacer seguimiento seguimiento a los certificados de disposición de residuos sólidos, fumigaciones, así como a impactos ambientales generados por los residuos, ya que la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las plantas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Reprogramar la entrega no efectuada en el momento en que se presente devolución durante el periodo de entrega establecido en la programación correspondiente, sin que esto genere costos adicionales para el ICBF.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo del presente informe no se recibieron reportes de cobros adicionales por este concepto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Poner a disposición de la entidad tres equipos de comunicaciones celulares con mínimo 500 minutos mensuales y cuentas controladas para coordinar con el ICBF las actividades de distribución. Estos equipos deberán ser renovados por el contratista a solicitud del ICBF según deterioro por su uso normal	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Desde la Interventoria, se recibió copia informativa de la entrega de estos equipos según lo establecido.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Elaborar y remitir las notificaciones correspondientes a los responsables de los puntos de entrega relacionados con el proceso de distribución.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Adoptar las modificaciones que surjan con relación a las cantidades a distribuir, así como el número de puntos de entrega primarios, en atención a las necesidades del ICBF en el marco del formato PT1.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con el seguimiento realizado al cumplimiento de la PT1 entre enero a julio de 2026, al corte del presente informe el Contratista aplicó las modificaciones solicitadas por el ICBF relacionadas con las cantidades de AAVN. Aquellas que no fue posible aplicar, debido a dificultades en la operación y en los tiempos de solicitud, fueron notificadas al ICBF, quién en respuesta manifestó quedar enterado y proceder a informar a las regionales. Las entregas del mes de agosto 2026 se encuentran en seguimiento, el avance de la recepción de actas se reporta en el informe financiero.	3
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Deberá constar en el documento denominado acta de entrega, la entrega de los productos en el punto primario correspondiente, el cual deberá ser aprobado a conformidad por el responsable principal o suplente del punto de entrega debidamente registrado por el ICBF o persona autorizada. Cualquier duda del contratista sobre la identidad del responsable principal o suplente del punto de entrega debe resolverla previamente con el ICBF.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el periodo de este informe se verificó que las actas de entrega de AAVN radicadas, registrara el recibido por parte del responsable, suplente o tercero autorizado según formato establecido, con la fecha correspondiente al mes de programación y que cumplieron con los demás requisitos del esquema de validación y/o autorización aprobada por el ICBF. Para aquellas actas que presentaron observación, se recibió la novedad y autorización correspondiente por parte del ICBF.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	#####	Adelantar oportunamente las redistribuciones que solicite el ICBF por efecto de devoluciones. Las cantidades redistribuidas se pagarán, previa aprobación de la Interventoria, de acuerdo con el valor del costo de distribución conforme a lo señalado en el anexo "Formula de remuneración".	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo de este informe no se recibieron reportes de cobros adicionales por este concepto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): C. SISTEMA DE INFORMACIÓN:	1	Disponer, implantar, mantener y efectuar los ajustes que solicite el ICBF a un sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad". El mejoramiento de este sistema de reporte, en lo que corresponda, será asumido en su totalidad por el contratista. En tanto se realiza la implementación del software del contratista, se debe garantizar la operación del sistema actual del ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista tiene a disposición del ICBF el sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista tiene a disposición del ICBF el sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): C. SISTEMA DE INFORMACIÓN:	2	Efectuar un constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación al resto de la cadena. Con base en esta información, tanto producción como distribución deben ajustar sus programas de planeación y preparar los recursos necesarios para satisfacer la demanda.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe se evidenció constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación, lo que ha dado como resultado el cumplimiento de la producción y distribución de AAVN requerida por el ICBF.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el periodo del presente informe se ha evidenciado cumplimiento a la presente obligación, mediante el monitoreo y seguimiento de las actividades por parte del contratista, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación al resto de la cadena. Con esto se ha cumplido la planeación de producción y distribución requeridos por ICBF.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Se realizó un monitoreo constante y un seguimiento detallado de las actividades, asegurando que las cantidades requeridas fueron debidamente comunicadas al resto de la cadena. Como resultado de esta información, se evidencia adecuada comunicación entre los equipos de producción y distribución ajustando sus programas de planeación y tomando medidas necesarias para asegurar la disponibilidad de recursos y satisfacer la demanda de manera eficiente	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina líquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	1	Suministrar toda la información y documentación requerida para la ejecución del contrato, así como la información relativa a la operación, costos de materia prima, insumos, personal, mantenimiento y en general toda aquella información sobre costos, gasto	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha, la Interventoria ha emitido los conceptos ante el ICBF con relación a la documentación hasta la fecha presentada por el contratista.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato. De igual forma, y cuando se ha requerido, se reitera la importancia y obligatoriedad de dar cumplimiento a la presente obligación.	N/A
						En gestión	Durante el periodo de este informe se continua el seguimiento a las comunicaciones enviadas a Ingredion para recibir respuesta a las solicitudes realizadas.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido información y documentación requerida para la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que la producción de Bienestarina líquida se realiza en plantas maquila. Para este periodo, se recibe el informe de Ingredion correspondiente al mes de julio	37
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	2	Asumir y ser totalmente responsable por todos y cada uno de los daños, deterioros, perjuicios, pérdidas o invasiones de hecho de los terrenos y bienes del contrato que se le haya entregado, o de aquellos que incorpore con sus propias recursos o con recursos de terceros a los bienes entregados, sin perjuicio de su facultad de exigir a los responsables, la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ella haya lugar.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago y Sabanagrande no se han presentado situaciones relacionadas con lo establecido en esta obligación. De igual forma para la producción y distribución asociada al Lote 2.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	3	Suministrar y mantener, durante el plazo de ejecución del Contrato, todo el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del mismo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del contrato. Desde el área administrativa de la Interventoria se realizan los requerimientos y solicitudes de actualización de la información del personal y en planta la verificación de lo entregado por el contratista, con reporte de novedades o desviaciones evidenciadas que apliquen.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del contrato. Desde el área administrativa de la Interventoria se realizan los requerimientos y solicitudes de actualización de la información del personal y en planta la verificación de lo entregado por el contratista, con reporte de novedades o desviaciones evidenciadas que apliquen.	N/A

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	3	Suministrar y mantener, durante el plazo de ejecución del Contrato, todo el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del mismo	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen en el Contrato de Prestación de Servicios No. 0101451202, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 3S. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). Durante el periodo evaluado, se verificó que el Contratista dispuso del recurso humano y físico exigido para la ejecución del Contrato de Producción y Distribución de AAVN, en cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente. La relación detallada en la cual se informan los profesionales activos y el comunicado mediante el cual se emitió concepto ante Ingredion y el ICBF se adjunta al presente informe.	18 y 28
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista contó con el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades asignadas durante el periodo del presente informe. No obstante, cabe indicar que para el mes de agosto de 2026, la interventoria no realizó visita de seguimiento, monitoreo y control a ninguna de las planas de producción de Bienestarina liquida debido a: Central Lechera de Manizales – CELEMA: Por motivos del terremoto, presentado el pasado 10/08/2026, la visita debió ser cancelada. Alimentos del Valle S.A – ALIVAL: Por no contarse con plan de producción para el mes de agosto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	4	Ejecutar el contrato con autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL ICBF y el Contratista y/o sus dependientes si los hubiere, y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista, segùn el caso.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El seguimiento a esta obligación, se realiza desde la obligación de la Interventoria No. 4, cláusula SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS):	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	5	Contar con planes de contingencia, conforme a lo establecido en los anexos de la Ficha de Condiciones Técnicas	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Aunque se superó la situación presentada desde junio de 2026 relacionada con presencia de gorgojo, aun se depende de que en la planta aledaña (foco de la contaminación con gorgojo) implemente acciones para evitar que este tipo de problemas afecten a las plantas aledañas. Derivado del terremoto de 7.4 grados presentado el 10/08/2026 y que afecto significativamente al norte del Valle del Cauca y otras regiones del país, fueron notorias las averias en la infraestructura física de la planta, principalmente en las oficinas de logistica de distribución, SdaSO, bodegas 2, 3 y 4, empaque, parte baja de los silos, entre otras, por lo que se requirió de la realización de inspecciones por parte de funcionarios de Ingredion e ICBF, para determinar el nivel de los daños presentados, asi como la afectación de las polizas, para lo cual se tiene prevista para septiembre, la visita de un perito experto, quien entregará el informe correspondiente para asi determinar los costos y los tiempos para estas reparaciones.	34
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista,	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El seguimiento a esta obligación, se realiza desde la obligación de la Interventoria No. 4, cláusula SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	6	Contar con el personal mínimo requerido conforme a lo requerido en el anexo Personal Mínimo Requerido.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En planta se evidencia que el contratista cuenta con el personal mínimo requerido. Desde el área administrativa de la Interventoria se realizan los requerimientos y solicitudes de actualización de la información del personal y en planta la verificación de lo entregado por el contratista, con reporte de novedades o desviaciones evidenciadas que apliquen.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del contrato. Desde el área administrativa de la Interventoria se realizan los requerimientos y solicitudes de actualización de la información del personal y en planta la verificación de lo entregado por el contratista, con reporte de novedades o desviaciones evidenciadas que apliquen.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen en el Contrato de Prestación de Servicios No. 0101451202, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 3S. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). Finalmente, durante el mes de agosto de 2026 no se recibieron solicitudes adicionales relacionadas con modificaciones al personal mínimo establecido en los Anexos 14 y 22 (FCT), ni solicitudes de habilitación de nuevas bodegas de redistribución.	18 y 28
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	1	Recibir del ICBF, el dia de la suscripción del acta de inicio, los siguientes bienes de acuerdo con sus inventarios: a).Inventario físico de producto terminado. b). Inventario general de bienes, debidamente plaqueteados acorde al reporte del sistema de información SEVEN ERP y garantizar que dichos elementos permanentemente cuenten con la placa de identificación. c) En general el inventario de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran afectos a las plantas.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El Contratista recibió del ICBF, los bienes registrados en el Anexo 12. Inventario general de bienes muebles y edificaciones – Plantas Bienestarina. (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO .xls	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El Contratista recibió del ICBF, los bienes registrados en el Anexo 12. Inventario general de bienes muebles y edificaciones - Plantas Bienestarina (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO.xls	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	2	Mantener debidamente actualizado el inventario general de los bienes destinados al cumplimiento de este contrato, en el que se incluirán los bienes entregados por el ICBF, los que haya adquirido o construido durante el contrato previa autorización del ICBF, así como las bajas, reemplazos o sustituciones que hubiere dispuesto, conforme al anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El inventario general de bienes se mantiene actualizado en donde se incluyen todas las novedades como ingreso, bajas y repposiciones que se pueden presentar en cada periodo. El contratista da cumplimiento a lo establecido en el Anexo técnico 2 en cuanto al uso, tenencia y goce de los bienes muebles, los cuales son utilizados exclusivamente para el objeto del contrato, encontrándose estos en buen estado de operación con los mantenimientos oportunos contemplados en el plan maestro. Se verificó la reposición de dos bienes muebles correspondientes a un compresor de tornillo (SB 522) y un equipo extractor de grasas (SB 1751) por los siguientes bienes: Un compresor de tornillo (SB 1750) y un equipo extractor de grasa (SB 1751) los cuales además hacen parte del grupo de bienes contemplado en el Anexo 11 Inversiones requeridas. Estos se encuentran operando sin presentarse desviaciones. El inventario general de bienes se mantiene en 1079 bienes muebles y 34 edificaciones para un total de 1113 items activos a corte 31 de agosto de 2026. Bajo custodia de Ingredion permanecen los siguientes bienes dados de baja por estar obsoletos: Un (1) espejo de vigilancia, un (1) destilador de aguas Scoth,, un (1) digestor de proteinas Buchi, un (1) Scrubber Buchi, un (1) Destilador de nitrógeno Buchi, dos (2) codificadoras Videojet VJ 1520, un (1) montacarga Toyota, dos (2) aires acondicionados, una (1) hidro lavadora, una (1) mufla, una caliana de flujo laminar, una tamizadora, una base para tamiz , cuatro mallas mesh de 30, 20, 80 y 60, un (1) compresor de 15 hp y un equipo extractor de grasas , para un total de 21 bienes obsoletos y en espera de ser retirados para su disposición final por parte de la Regional Atlántico	5
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	3	Presentar semestralmente al ICBF el inventario detallado de los bienes muebles destinados al cumplimiento de este contrato, acorde a las placas de identificación del sistema de información SEVEN ERP.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Considerando la frecuencia fijada para proporcionar esta información, para el periodo del presente informe no aplica esta obligación. La información del inventario detallado aplicará para el mes de noviembre de 2026.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo ya que el inventario semestral de bienes muebles fue realizado el pasado mes de Junio 2025.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	4	Mantener en estado operativo y funcional las Plantas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICBF y los que le sean entregados por el ICBF para la ejecución exclusiva del presente contrato y restituirlos en las condiciones de que trata el mismo. Los bienes deberán ser destinados a la obtención de los productos que trata este contrato o aquellos autorizados por el ICBF, conforme a lo establecido en la presente ficha.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se verificó que el Contratista a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento establecidas dentro del Plan Maestro de Mantenimiento cumple con el objetivo de mantener la totalidad de los equipos, maquinaria e infraestructura en estado operativo y funcional. Asi mismos, todos los equipos, bienes muebles, inmuebles y maquinaria son destinados única y exclusivamente para el objeto del contrato.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se verificó que el Contratista mediante la ejecución del plan Maestro de mantenimiento cumple con el objetivo de mantener la totalidad de los equipos e infraestructura en estado operativo y funcional. Asi mismo todos los equipos son destinados única y exclusivamente para el objeto del contrato	9

####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	5	Garantizar los recursos para el suministro de la mano de obra, repuestos, materiales, herramientas y equipos necesarios para proteger las plantas del desgaste, deterioro, perjuicio, daño, avería o pérdida y deberá sostener, mantener o reparar los equipos e instalaciones, asumiendo todos los costos. Así mismo el contratista deberá sustituir a su costa aquellos bienes o equipos que hayan sufrido perjuicios, averías o daños asociados a causas imputables al contratista, de tal manera que en el momento de su recibo final por el ICBF se encuentren en perfectas condiciones de operación.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el presente periodo se verificó que el Contratista suministró la mano de obra calificada, los mantenimientos de los equipos y repuestos necesarios para proteger y mantener los equipos en condiciones óptimas de operatividad y acorde al Plan Maestro de Mantenimiento del presente contrato para mantener en el tiempo los equipos en condiciones operativas para la cual fueron diseñados. Se realizó la reposición de un (1) equipo; un (1) compresor de aire estacionario de tornillo rotativo lubricado modelo 3009PVB/A/SUL/460/60/VSD que incluye secador de aire comprimido refrigerado modelo SRD0325-A4603601481 con código de identificación del contratista CR 1485.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista garantiza con los recursos adecuados en personal calificado, repuestos y herramientas necesarias el cuidadao y mantenimiento de los equipos a fin de mantener la disponibilidad operativa de estos mediante un plan maestro de mantenimiento con rutas de inpecciones programadas para cada vigencia. Se verificó la reposición de dos bienes muebles correspondientes a un compresor de tornillo (SB 522) y un equipo extractor de grasas (SB 1751) por los siguientes bienes: Un compresor de tornillo (SB 1750) y un equipo extractor de grasa (SB 1751) los cuales además hacen parte del grupo de bienes contemplado en el Anexo 11 Inversiones requeridas. Estos se encuentran operando sin presentarse desviaciones. El inventario general de bienes se mantiene en 1079 bienes muebles y 34 edificaciones para un total de 1113 ítems activos a corte 31 de agosto de 2026.	5
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	6	Efectuar oportunamente los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos, conforme a lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas", con el fin de garantizar la integridad y funcionamiento de los bienes. De igual manera, desarrollará e implementará el programa TPM (Mantenimiento Total Productivo) para el mantenimiento de la planta.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se evidenció el cumplimiento por parte del Contratista de la ejecución de las actividades de mantenimiento previstas en el Plan Maestro de Mantenimiento programadas para el mes de agosto, estas actividades están dentro del Plan Maestro de Mantenimiento del Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas-Producción Plantas ICBF y Distribución". La interventoría realizó seguimiento, verificación y acompañamiento de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo realizados de manera presencial y documental.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se verificó el cumplimiento por parte del Contratista de la ejecución de los planes de mantenimiento programados para el mes de agosto que hacen parte del Plan Maestro de Mantenimiento del Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas" Cap. 1. Mantenimiento Plantas. La interventoria realizó el seguimiento y verificación de los mantenimientos preventivos, locativos y correctivos realizados	9
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7 a	Al terminar el contrato , por cualquier causa , deberá hacer la entrega formal de la infraestructura , los bienes y elementos que le hayan sido puestos a disposición por parte del ICBF para la ejecución de las actividades contractuales , así como del inventario general de bienes , en buenas condiciones de uso y normal funcionamiento , para lo cual deberá : a). Hacer entrega al ICBF de la infraestructura de , en buenas condiciones de uso y normal funcionamiento . En este sentido , el CONTRATISTA deberá entregar al ICBF las plantas de producción y demás bienes puestos a disposición por el ICBF para la ejecución del proyecto objeto del contrato . Así mismo deberá entregar al ICBF los bienes muebles e inmuebles que el CONTRATISTA haya adquirido , instalado o implementado para la ejecución de dicho proyecto previa aprobación del ICBF , de acuerdo con el inventario general de bienes , documento que hace parte integral del presente contrato . La entrega de los bienes a que haya lugar se realizara con sus títulos de propiedad debidamente constituidos , saneados de todo vicio o gravamen , sin que el CONTRATISTA tenga derecho a ningún reconocimiento de carácter económico o de cualquier índole por los bienes objeto de la entrega . La entrega , se hará a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato en la fecha en que determine el ICBF durante ese periodo , sin perjuicio	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7 b	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... *(7a)* b). Entregar toda aquella documentación técnica y administrativa desarrollada durante la ejecución del Contrato en formato físico y digital, y conforme a los lineamientos definidos por el área competente del ICBF; y aquella que haga referencia a manuales y procedimientos vinculados a la operación de las plantas y a sus actividades conexas, y demás información y tecnología que haya adecuado el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato. De igual manera, entregar el sistema de información que haya elaborado para la operación, administración y gestión de las plantas; licencias de fabricantes, garantías vigentes, pólizas de seguros sobre bienes e instalaciones, la cual se aportará de manera completa, detallada y ordenada.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte de este informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7 c	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... *(7a)* c). Garantizar mediante una póliza con base en los costos de los bienes del ICBF, la buena calidad del último mantenimiento predictivo y preventivo realizado a los equipos de las plantas, así como la calidad de los repuestos , por el término de seis (6) meses contabilizados a partir de la fecha de entrega de las plantas y demás bienes. Dicha póliza tendrá como única exclusión la fuerza mayor o culpa grave de los empleados del CONTRATISTA o del ICBF que asuman el mantenimiento, administración y operación de la planta, con posterioridad a la entrega. El valor de la póliza o garantía será del 10% del valor de todos los equipos que se reciban.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7 d	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... *(7a)* d). Entrenar al personal del ICBF o al personal designado por la entidad, en número no inferior a diez (10) personas y por especialidades, respecto a las actividades de conservación y operación de las plantas, sin costo alguno para ICBF, dentro del mes anterior al vencimiento del plazo del Contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución, por consiguiente no aplica la presente obligación.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	8	Ejecutar las inversiones definidas conforme a lo establecido en el anexo "Inversiones requeridas" y realizar las actualizaciones al anexo, conforme a las solicitudes realizadas por el ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago no se emitió concepto técnico asociado con las FCT. De igual manera, se llevó a cabo la instalación y prueba de funcionamiento de un (1) equipo: compresor de aire estacionario de tornillo rotativo lubricado modelo 3009 PVB/A/SUL/460/60/VSD que incluye secador de aire comprimido refrigerado modelo: SRD0325-A4603601481, no se presentaron desviaciones durante la prueba de funcionamiento del equipo. Este equipo adquirido mediante el Anexo 13. Además, se verificó la recepción de dos (2) equipos: un (1) cuenta colonias referencia Galaxy 330 y un (1) densitómetro referencia 422220, durante la capacitación y prueba de funcionamiento del densitómetro referencia 422220 se presentó una (1) desviación y no se pudo llevar a cabo la capacitación y prueba de funcionamiento de este porque no se contaba con los tubos de poliestireno, esta desviación fue reportada oportunamente al contratista. Finalmente, ingresaron al inventario de bienes muebles y equipos un (1) equipo que fue adquirido mediante Anexo 13: compresor de aire estacionario de tornillo rotativo lubricado modelo 3009 - PVB/A/SUL/460/60/VSD que incluye secador de aire comprimido refrigerado modelo: SRD0325-A4603601482 CR 1485. Se continua con el seguimiento mediante las rutinas de los ingenieros residentes en planta.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	Se verificó la reposición de dos bienes muebles correspondientes a un compresor de tornillo (SB 522) y un equipo extractor de grasas (SB 1751) por los siguientes bienes: Un compresor de tornillo (SB 1750) y un equipo extractor de grasa (SB 1751) los cuales además hacen parte del grupo de bienes contemplado en el Anexo 11 Inversiones requeridas. Estos se encuentran operando sin presentarse desviaciones. El inventario general de bienes se mantiene en 1079 bienes muebles y 34 edificaciones para un total de 1113 ítems activos a corte 31 de agosto de 2026.	5
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el período reportado, la Interventoría continuó realizando seguimiento a la ejecución de los recursos asociados al plan de inversiones, correspondientes al valor reconocido mediante la factura IC126093 por concepto de "Desembolso recurso plan inversión – Cláusula Décima", certificada el 24 de diciembre de 2025 mediante comunicado IAAVN-2299. Así mismo en el comité de seguimiento del 8 de agosto de 2026, se informo el estado y avance al ICBF.	N/A

####	Especifi cas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	9	Proponer e implementar cambios tecnológicos previa autorización del ICBF, relacionados con la eficiencia energética, el control de ruido, el control de elementos particulados en el aire, tecnología para el transporte y manejo de materiales a granel, que facilite la operación de recepción y el suministro de estos a la planta, mezclado de materias primas y en general el control del proceso productivo.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago, no se emitió concepto técnico asociado con las FCT. De igual manera, se llevó a cabo la instalación y prueba de funcionamiento de un (1) equipo: compresor de aire estacionario de tornillo rotativo lubricado modelo 3009 PVB/A/SUL/460/60/VSD que incluye secador de aire comprimido refrigerado modelo: SRD0325-A46036014EI, no se presentaron desviaciones durante la prueba de funcionamiento del equipo. Este equipo adquirido mediante el Anexo 13. Además, se verificó la recepción de dos (2) equipos: un (1) cuenta colonias referencia Galaxy 330 y un (1) densitómetro referencia 422220, durante la capacitación y prueba de funcionamiento del densitómetro referencia 422220 se presentó una (1) desviación y no se pudo llevar a cabo la capacitación y prueba de funcionamiento de este porque no se contaba con los tubos de poliestireno, esta desviación fue reportada oportunamente al contratista. Finalmente, ingresaron al inventario de bienes muebles y equipos un (1) equipo que fue adquirido mediante Anexo 13: compresor de aire estacionario de tornillo rotativo lubricado modelo 3009 PVB/A/SUL/460/60/VSD que incluye secador de aire comprimido refrigerado modelo: SRD0325-A46036014EI CR 1485. Se continua con el seguimiento mediante las rutinas de los ingnieros residentes en planta.	9